



El señor Alcalá Zamora cesa en el cargo de Presidente de la República

Consejo de Ministros

EXAMEN DEL PROBLEMA POLITICO DEL DIA

La primitiva ley de reforma agraria será restablecida lisa y llanamente, procediéndose posteriormente a su mejora.

Madrid.—A las diez y veinte de la mañana quedó reunido el Consejo de ministros en la Presidencia, reunión que se dio por terminada poco después de las dos de la tarde.

El ministro de Trabajo dió la siguiente referencia:

—El Consejo ha sido una continuación del anterior. Empezó informando el ministro de Marina y fué aprobado un expediente de construcción de seis barcasas para carbón y transporte; otro referente a obras para el aprovisionamiento de combustibles en la base naval de Mahón.

Se aprobaron dos proyectos de decreto de Instrucción Pública y un expediente de construcción de escuelas. Aprovechándose el pabellón construido por el Uruguay en la Exposición Iberoamericana de Sevilla se instalarán en él las secciones preparatorias del Instituto escuela.

El ministro informó al Consejo sobre los trabajos para la sustitución de la enseñanza religiosa en las escuelas primarias y urgente aplicación de

intervienen en la preparación de diversos tratados de comercio.

Se dió cuenta de un proyecto de reglamento sobre interferencias radiotelegráficas.

Se aprobó un expediente de petición de crédito para el sostenimiento de los barcos "España núm. 3" y "España núm. 5".

El Consejo tomó conocimiento del documento firmado entre la Compañía Telefónica Nacional y sus empleados, con intervención del delegado del Gobierno sobre la readmisión de los obreros y empleados despedidos como consecuencia de la huelga de 1931.

Obras Públicas.—Expediente relativo a las obras en el puerto de Carifio.

Idem en el varadero de embarcaciones pesqueras de Vináoz.

Idem de obras en el trozo segundo del muelle interior y espigón tercero del puerto de El Ferrol.

Idem de obras de defensa en los puertos de Bayona, Espasante, playa de Moana, puertos de Chiplona, Cruza, La Coruña y Aldami.

no puede hacerse, dado el estado de relaciones entre el actual jefe del Estado y los hombres, los partidos y hasta la doctrina política que representa el Frente Popular, es reforzar las posiciones con el voto de confianza que, indudablemente, supondría una declaración paladina de la Cámara según la cual las Cortes anteriores era re-escrito disolverlas en la fecha en que se disolvieron. La necesidad de disolución de una Cámara tiene, en todo caso dos aspectos: uno de tipo permanente, cuando se trata de Cortes claramente divorciadas con la mayoría de la opinión—caso en el que se encontraron las anteriores desde su nacimiento—, y otro de índole transitorio, que marcan o dejan de marcar los diferentes momentos y circunstancias por que atraviesa la política del país.

Parece que sobre este tema el Consejo deliberó largamente y llegó a la conclusión de que en la reunión que a primera hora de la tarde van a celebrarse en el Congreso los grupos del

Gobierno Civil
—OO—
Carlistas en libertad y multados
—OO—

Han sido concedidas todas las autorizaciones solicitadas para desfilar procesiones de Semana Santa menos dos

El estado del orden público es satisfactorio

En la entrevista que ayer por la tarde tuvimos con el gobernador civil nos manifestó el señor Menor Poblador que a última hora de la tarde tenía el propósito de poner en libertad a los 24 detenidos días pasados en el Cementerio con motivo del entierro del joven de Mendavia. A todos ellos se les imponen multas de doscientas cincuenta pesetas, y a los dos dirigentes, señores Gaztelu y Elizalde, la de mil, reservándose, como es procedente, el derecho de recurrir ante el ministro y, en última instancia, ante el Tribunal de Garantías.

SE AUTORIZAN LAS SALIDAS DE LAS PROCESIONES

Preguntado el gobernador sobre su criterio acerca de la celebración de procesiones con motivo de la Semana Santa nos manifestó que cuantas autorizaciones se habían pedido las había autorizado, sin más excepción que en dos pueblos donde sus propias autoridades y la Guardia civil habían informado en el sentido de no estimar conveniente la salida de las mismas.

TRANQUILIDAD

Terminó diciéndonos queafortunadamente la tranquilidad en Navarra seguía siendo completa y satisfactoria.

El nombre de Aizpún Indecisión

Pérez Madrigal y Bagaría conversan largamente en el bar del Congreso.

—Cye. ¿Tú conoces a Aizpún?
—Sí.
—¿Cómo se llama?
—¿Quién?
(De la "Croniquilla de Ahora").

No podemos hacernos eco de nota alguna que a nosotros llegue sin garantía debida de su procedencia

Todas las gacetas u otros originales cuya publicación se nos ruegue deberán hallarse en nuestro poder antes de las OCHO de la noche

SUSCRIBASE a "La Voz"



Eren ikuten duzuten sendi eder au Etxalar'ko Mikxeleneko bordan bizi dena da. Zubietar Eustakio ta Sanzterretar Franziska dira gurako txilgarri'yyen izenak. Bai gorlagarria sendi ugari au here amaika seme aderekin! Oregantik, Naparra'ko Aurrezik Kutxa'k erabaki du 500 pezeta'ko sari ematea. Gure zoriarik beroenak ola-ola iketide ederra eman duzkuni sendi gorlagarri' pni. Baseria, ora ezuko abendaren iturburua!

Esta hermosa familia que ve el lector es la que habita la borda Michelena de Echalar. Los nombres de estos padres ejemplares, dignos de todo elogio, son: Eustaquio Zubieta y Francisca Sanzterro. La Caja de Ahorros de Navarra, estimando que esta numerosa familia era digna de una recompensa, ha acordado concederle un premio de 500 pesetas. Nuestra más calurosa felicitación a la venturosa familia que tan gran ejemplo nos da con sus once hijos. ¡El caerío, he ahí la fuente de nuestra raza vasca!

los proyectos de la ley de Defensa del trabajo artístico nacional.

Fuó estudiado minuciosamente, artículo por artículo, un proyecto de ley de Agricultura, que prevé la adquisición de las propiedades que trabajan los arrendatarios y aparceros, siendo aprobado en principio.

Se estudió también un proyecto de ley restableciendo íntegramente la primitiva ley de reforma agraria, que quedó aprobado en principio.

Se aprobaron varios proyectos de decreto de Trabajo y Sanidad.

A propuesta del ministro de Trabajo, después de una exposición de los distintos aspectos de la organización en relación con el problema del paro, se nombró una ponencia de la que forman parte los ministros de Hacienda, Obras Públicas y Trabajo.

Se estudiaron las soluciones probables a este problema y la organización administrativa que se le puede dar en vista de las soluciones que se adopten.

Fueron aprobados varios expedientes de la Junta del Paro, y se acordó la ampliación de las concesiones a las autopistas del Guadarrama y de Ovie de Gijón. Estas concesiones se refieren a subvenciones de la Junta del Faro a dichas autopistas.

De Industria se tomó un acuerdo relativo a la instalación en Bilbao de una fábrica de montaje de automóviles, y otro referente a la protección a las fábricas de productos nitrogenados.

Se han estudiado las instrucciones que se darán a los negociadores que

Justicia.—Expediente de libertad condicional a 193 penados.

Se preguntó al señor Ramos si en el Consejo se había tratado de política, contestando el ministro negativamente.

También se le preguntó si se había adoptado algún acuerdo respecto a la posición del Gobierno en el debate de hoy.

—No se ha adoptado ningún acuerdo.

Otro informador preguntó si se había tratado algo en relación con el traslado a Madrid de los restos de Galán y García Hernández, pues algunas compañías hacen propaganda para la realización de viajes conmemorativos de las fiestas de la República y con motivo de su traslado.

El señor Ramos dijo que en el Consejo no se había hablado para nada de dicho traslado.

Madrid.—Por lo que se refiere al Consejo de ministros celebrado esta mañana en la Presidencia del Consejo, el señor Ramos, al facilitar a los periodistas la referencia oficiosa de la reunión, omitió la parte más importante. No solamente la omitió, sino que trató de desorientar a los periodistas. Dijo que no había hablado nada de política en la reunión.

La parte más importante que se relaciona con el problema parlamentario que plantea el artículo 81 de la Constitución.

Las cosas están exactamente así: No se trata de recusar el decreto de disolución de las Cortes de 1933. Lo que

Frente Popular continuase tratándose de tan delicado tema.

Acaso todo lo anterior se derive de una necesidad: de que el voto de censura que Gobierno y mayoría parlamentaria—aunque el Gobierno, por razones de corrección, se abstenga aparentemente de intervenir en el asunto—consideran que debe recaer, en todo caso no puede buscarse en la (Continúa en la siguiente página)

Caja de Ahorros de Navarra

CON LA GARANTIA TOTAL E ILIMITADA DE LA EXCELENTISIMA DIPUTACION

Colaboradora del Instituto Nacional de Previsión

Libreta ordinaria a la vista...	250 %
Imposiciones anuales...	350 %
Imposiciones semestrales...	300 %
Cuentas corrientes a la vista...	125 %

SEGUROS SOCIALES.—PENSIÓN A LOS 65, 60 O 55 AÑOS A CAPITAL CREDITO Y A CAPITAL RESERVADO.—RENTAS INMEDIATAS.—CAPITALES HERENCIALES.—DOTES INFANTILES.—SEGURO DE MATERNIDAD.—SEGURO DE ACCIDENTES DE TRABAJO.—HONORARIOS A LA VEJEZ.—BONIFICACIONES A LOS IMPONENTES.

OFICINAS CENTRALES

En su nuevo domicilio de la Avenida de Carlos III.—Nuestro Ensanche

SUCURSALES: Alsasua, Aolz, Ateillo, Arriba, Caparroso, Carcastillo, Cascaute, Corella, Echalar, Elizondo, Estella, Irurzun, Isaba, Leizaola, Lesaca, Lodosa, Los Arcos, Marcilla, Sangüesa, Santesteban, Tafalla, Tudela, Viana y Vera de Bidasoa.

Al aprobar las Cortes una proposición del Frente Popular por 238 votos contra 5

Madrid.—Comienza la sesión a las cinco y diez.

Preside el señor MARTINEZ BARRIO. Los señores y las tribunas repietos. El banco azul al abrirse la sesión desierto.

El señor RUBIO CHAVARRI habla sobre el acta y dice que en el Diario de Sesiones al publicar la reseña anterior se observan algunas anomalías. No me sorprende dice este desdicho en los momentos actuales pero se da el caso de que aparece un señor Herrera proclamado por Granada al cual se le ha anulado el acta. También se observa que entre los votos negativos a la proposición no figura ni el del señor Gómez de la Torre ni el del que habla.

El señor HERRERO habla y dice que el voto, que es diputado y que se llama Herrero.

EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA dice que todavía la mesa a pesar de su buena voluntad, no logra unir perfectamente el apellido con la personalidad fiscal de los 339 diputados que hay actualmente en la Cámara, pero la rectitud de la mesa es innegable y supongo que no estará en la intención del señor Rubio suponer otra cosa.

EL SEÑOR RUBIO. Ni una suscripción.

EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA. En lo sucesivo se irá viendo la manera de que estos casos no se produzcan.

Se aprueba el acta y prometen 38 señores diputados.

EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA. Señores diputados. Por vez primera en la vida de la República van a examinar las Cortes el precepto constitucional que se refiere al ejercicio de la facultad presidencial para disolver las Cortes.

Necesariamente se verán obligados los señores diputados a discutir la conducta del señor Presidente de la República. No necesito exhortarlos para que guarden los debidos respetos a las altas jerarquías del régimen. Esto no es solo un deber sino una conveniencia de todos. No dudo que así lo harán los oradores que intervengan porque es norma en nuestro Parlamento. Pero he de pedirles que pongan un mayor freno que de costumbre para enseñar al país cuán grande y viva es su preocupación. Estimaré como cifra del sentido de responsabilidad que esta presidencia no tenga que usar de la campanilla para llamar a la reflexión a los señores diputados. Así como en el trabajo de las Cortes nadie ha de sentir la más mínima coacción en la exposición de sus ideas, cada uno debe respetar el pensamiento político del adversario porque todo es función de soberanía. Se va a someter a la consideración de la Cámara el único punto del orden del día que es discusión y resolución sobre el caso previsto en el último párrafo del artículo ochenta y uno de la Constitución. Voy a conceder la palabra a los diputados que la soliciten.

Se hace un momento de silencio expectante.

EL SEÑOR PRIETO: Pido la palabra.

EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA: La tiene S. S.

EL SEÑOR PRIETO: Señor presidente, se está terminando de redactar una proposición que pudiera ser eje de este debate. Será cosa de muy poco tiempo y yo solicito si puede ser suspendida la sesión para empezar con el debate encauzado por la proposición citada.

EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA: ¿Se suspende la sesión?

Así se acuerda y se suspende la sesión a las cinco y veinticinco minutos.

Durante el descanso la Cámara está ya abarrotada y los pocos escaños vacíos se van llenando. El señor Largo Caballero sube a los escaños de la mayoría y conversa con el diputado obrero de unificación marxista señor Maurín. Desciende luego y conversa junto a la escalera con el señor Corominas y otros diputados de la Esquerda.

A las seis menos cuarto vuelve el señor Martínez Barrio a la Presidencia.

EL PRESIDENTE: Se reanuda la sesión. Prometen el cargo de diputados los señores Vallellano y Gil Brandon.

EL PRESIDENTE: Se va a dar lectura a una proposición no de ley.

El secretario señor Llorens sube a la tribuna y da lectura a la proposición que firman los grupos de la mayoría sobre la procedencia de la disolución de las anteriores Cortes.

El señor VENTOSA pide la palabra y el Presidente se la concede.

EL SEÑOR VENTOSA: No voy a entrar en el fondo del asunto. Voy a ocuparme del planteamiento de este problema y de la tramitación que se le está dando. Los firmantes de la proposición estiman que su tramitación ha de ser la ordinaria que tienen las proposiciones no de ley.

El artículo 160 del reglamento de la Cámara establece un sistema para el caso de segunda disolución de Cortes. Este sistema es incompatible con el que el propio reglamento establece

del Gobierno y los ministros de Estado, Hacienda y Agricultura.

Las palabras del señor Ventosa son una palmaria contradicción con lo dicho por el mismo señor el viernes en que decía que no se podía tener en litigio durante mucho tiempo la más alta autoridad de la nación y por eso es por lo que el artículo 106 establece estos trámites rápidos. No puede entregarse una cuestión como esta a las dilaciones que supone el nombramiento de una comisión, las resoluciones de la misma y el debate sobre un dictamen en lo que podían invertirse no días, sino semanas. El procedimiento que pide el señor Ventosa es de imposible existencia. Nada más, ¿Cómo va a haber aplazamientos en esta cuestión?

El señor VENTOSA: Vuelvo a hablar para insistir en los puntos que expuse antes que no habiendo variado mi juicio por oír al señor Prieto insistió en mi razonamiento.

El señor Pérez Serrano mantiene lo que yo he dicho. ¿Qué tiene que ver que su obra sea anterior al reglamento de la Cámara?

El artículo 106 establece una amplitud en la discusión de cuestiones de este índole que debe respetarse y cumplirse.

Ha de haber necesariamente una propuesta para que la Cámara se incline en un sentido o en otro.

El señor Prieto y los demás firmantes de la proposición estiman que la resolución debe derivarse de una proposición no de ley y yo opino que debe preceder el dictamen de una comisión especial y resolverse con la máxima solemnidad.

Yo decía el pasado viernes que la discusión que planteaba el señor Prieto sobre si la última era la primera o segunda disolución de las Cortes no debía hacerse al fin de aquella sesión. Tanto daño como considera el señor Prieto que pudiera derivarse de dilación en esta materia puede producirse si la opinión tiene la impresión de que en materia de tanta trascendencia se obra sin reflexión y movidos por la pasión política.

Yo no he hablado de semanas. Bastaría un día para dictaminar.

El señor PRIETO: Vuelvo a hablar porque de las últimas palabras pronunciadas por el señor Ventosa podría desprenderse que nosotros, al obrar como proponemos, lo hacemos arbitrariamente o con falta de juicio.

Es totalmente inexacto. Nos acomodamos a lo establecido en la Constitución de la República y a lo que determina con fuerza de ley, el reglamento de la Cámara.

El último párrafo del artículo 106 dice que el primer acto de la Cámara será "examinar y resolver", si no sabemos salvar la importancia de estos infinitivos, a nadie se le puede ocurrir las dudas que asaltan a su señoría. Si hubiese entrado en el ánimo de quien aprobó ese artículo de la Constitución, la existencia de esa comisión esta hubiese estado actuando en los tres días que han pasado desde el viernes. Nada puede disponer en tal sentido porque se trata de una resolución de conciencia de la Cámara.

No es necesario un dictamen. Este problema está en realidad planteado en la conciencia de todos los españoles desde el 7 de Enero en que se publicó el decreto de disolución. Tal vez desde antes del 7 de Enero porque las fuerzas políticas que se consideraron dañadas en sus intereses aborrecían la cuestión a ojos vistos.

No es un secreto para ninguno de los que stamos aquí.

Tampoco lo es para ningún sector de la vida pública. Por tanto no es procedente ni la comisión ni el aplazamiento.

El señor PRESIDENTE pregunta si el señor Ventosa insiste en su proposición incidental.

El señor VENTOSA contesta afirmativamente. En votación ordinaria, se solventa la cuestión incidental. Votan a favor, tan solo, unos cuarenta diputados de la Izquierda, carlistas, agrarios, progresistas y conservadores. Permanecen sentados la mayoría y la Ceda.

Después para ver quiénes votan en contra de la proposición del señor Ventosa se levantan todos los diputados del Frente Popular y la Ceda permanecen sentada o sea que se abstienen.

(En este momento se encuentran en el banco azul el jefe del Gobierno y los señores Barcia, Lara, Franco, Gil-Rial, Domingo y Ruiz Funes).

El señor PRIETO: Son más sagrados los deberes cuanto más penosos. Fenosimos por distintas circunstancias especiales es para mí este y por

(Continúa en la siguiente página)

El señor VENTOSA pide la palabra y el Presidente se la concede.

EL SEÑOR VENTOSA: No voy a entrar en el fondo del asunto. Voy a ocuparme del planteamiento de este problema y de la tramitación que se le está dando. Los firmantes de la proposición estiman que su tramitación ha de ser la ordinaria que tienen las proposiciones no de ley.

El artículo 160 del reglamento de la Cámara establece un sistema para el caso de segunda disolución de Cortes. Este sistema es incompatible con el que el propio reglamento establece

del Gobierno y los ministros de Estado, Hacienda y Agricultura.

Las palabras del señor Ventosa son una palmaria contradicción con lo dicho por el mismo señor el viernes en que decía que no se podía tener en litigio durante mucho tiempo la más alta autoridad de la nación y por eso es por lo que el artículo 106 establece estos trámites rápidos. No puede entregarse una cuestión como esta a las dilaciones que supone el nombramiento de una comisión, las resoluciones de la misma y el debate sobre un dictamen en lo que podían invertirse no días, sino semanas. El procedimiento que pide el señor Ventosa es de imposible existencia. Nada más, ¿Cómo va a haber aplazamientos en esta cuestión?

El señor VENTOSA: Vuelvo a hablar para insistir en los puntos que expuse antes que no habiendo variado mi juicio por oír al señor Prieto insistió en mi razonamiento.

El señor Pérez Serrano mantiene lo que yo he dicho. ¿Qué tiene que ver que su obra sea anterior al reglamento de la Cámara?

- LA SESION DE LA CAMARA -

(Viene de la primera página)

eso para mí más sagrado su cumplimiento. Los firmantes de la proposición que en términos de extraordinaria sobriedad voy a apoyar se refieren a la aplicación del último párrafo del artículo 81 de la Constitución; esto es: sobre la declaración de que no era necesaria ni era necesaria la disolución de las Cortes. Antes de este debate el presidente de la Cámara ha pronunciado unas palabras que pesan mucho sobre mí ánimo al empezar la defensa de esta proposición y porque es la misma posición que sentí yo al encargarme de la defensa de ella. Voy a ver si realizo mi misión de una forma que no se aviene bien con mis condiciones personales. Procuraré hacerlo con entera sobriedad. Es preciso que enlancemos este debate con el del viernes que se desvió con el magistral discurso del jefe del Gobierno que absorbió la discusión que se había iniciado en torno de la proposición.

Sustenté la tesis de que el decreto de 7 de Enero disolviendo las Cortes agotaba la prerrogativa presidencial de disolución por ser la segunda que se realizaba durante su mandato. Tuve por contrarios de esta tesis al señor Fortela, al señor Ventosa y al señor Carrascal.

El señor Portela hizo una declaración importantísima y es que asaltando dudas sobre si era la primera o la segunda disolución el se allanaba el voto del Parlamento por estimar que este era quien pudiera apreciarlo.

El señor Ventosa, después se mostró conforme con la tesis sustentada en el decreto presidencial de que no está agotada la prerrogativa presidencial y añadió que no podía ser ninguno de los poderes quien resolviera este problema sino un órgano jurídico que estuviera apartado de la lucha. Finalmente el señor Carrascal dijo que a este efecto debía ser el Tribunal de Garantías el que dirimiera la cuestión.

Voy a poner un comentario a cada uno de estos razonamientos. Huelga hacerlo al del señor Portela.

El del señor Ventosa si merece algún comentario y va que ha concedido tanta importancia a los textos del señor Pérez Serrano, éste que un presidente que tenga agotada la prerrogativa durante su mandato tiene siempre libre el camino libre dejando que

ya que él no puede hacerlo sea otra persona la que lo realice. Quizás haya podido influir en los grupos que integran la mayoría ciertas afirmaciones vertidas aquí por el señor Ventosa que dijo que nuestra actitud quería poner en condiciones de absoluta indisolubilidad de la Cámara. Y no hay tal cosa sino que queremos que se abra de par en par las puertas a la disolución. Lo que nosotros nos proponemos es afirmar que quien actualmente ocupa la Presidencia de la República no puede disolver estas Cortes y esta mayoría bisona, nacida de una ráfaga de entusiasmo popular como pocas veces en la historia de España, ha tenido una percepción fina de lo que significa este conflicto y no quiere que esa Cámara se autodisuelva ni aprestándose a su defensa y que si no puede di-

Cognac BARRIER

El señor Portela hizo una declaración importantísima y es que asaltando dudas sobre si era la primera o la segunda disolución el se allanaba el voto del Parlamento por estimar que este era quien pudiera apreciarlo.

El señor Ventosa, después se mostró conforme con la tesis sustentada en el decreto presidencial de que no está agotada la prerrogativa presidencial y añadió que no podía ser ninguno de los poderes quien resolviera este problema sino un órgano jurídico que estuviera apartado de la lucha. Finalmente el señor Carrascal dijo que a este efecto debía ser el Tribunal de Garantías el que dirimiera la cuestión.

Voy a poner un comentario a cada uno de estos razonamientos. Huelga hacerlo al del señor Portela.

El del señor Ventosa si merece algún comentario y va que ha concedido tanta importancia a los textos del señor Pérez Serrano, éste que un presidente que tenga agotada la prerrogativa durante su mandato tiene siempre libre el camino libre dejando que

ellas se habían dado. Que las Cortes Constituyentes, desde que la Constitución se promulgó tenían que adaptarse al precepto de que su máxima duración sería de cuatro años. Además estas Cortes acabarían como tales desde que finalizase su labor constituyente.

Esto es perfectamente reglado en el artículo 124 de la Constitución a virtud de la cual facultaba a las Constituyentes para hacer labor ordinaria. Desde entonces tuvieron una regla, una conducta, una finalidad distinta, a la labor constituyente. Incluso puede argumentarse con el hecho de que las Constituyentes en el momento de disolverse no tenían su labor por completo cumplida. Porque recordaremos los motivos que se le asignaban en el decreto de convocatoria de 1931. He aquí algunas leyes que determinadas por la Constitución no se hicieron:

Lección municipal, ley provincial, ley de reuniones al aire libre, ley de asociaciones profesionales, ley de instrucción pública, ley sobre la iniciativa popular, ley de recurso, ley de responsabilidad del Estado, ley del Tribunal de cuentas. Valdría la pena de tenerlo en consideración.

¿Cómo disolvió el señor presidente de la República las Constituyentes? ¿En virtud de qué facultad? En virtud de la que le concedió el artículo 81. No cabe duda que fue así y nosotros, los perjudicados, no protestamos a pesar de los dolores que en muchos de nosotros produjo aquella disolución que tenía por objeto dar a la constitución del país y a su gobernación una orientación no coincidente con la voluntad del pueblo sino respondiendo a un criterio propio de un señor. ¿Cómo no va a contar entre las dos que le son permitidas como máximas aquella disolución?

Hemos sido solo nosotros, como todo el mundo recordará, los mantenedores de este criterio. Ibamos en buena compañía, pues todas las derechas españolas han mantenido análoga opinión mucho antes de ahora.

Como se habla de actitudes es conveniente que recordemos algunos datos.

Yo tengo aquí algunos testimonios pronunciados por personajes represen-

tativos de la Ceda. Me voy a atener como son tantos los textos o discursos pronunciados por el señor Gil Robles. No los leer todos porque harían el discurso prolijo. Seguiré un orden cronológico.

En su discurso de León del 4 de Enero, y me atengo a los textos de los periódicos oficiales de la Ceda, dijo que tenía una convicción y era que si los hechos no se producían como la voluntad popular exigiera, las personas de orden irían a decir al presidente de la República que el que no doble la cabeza ante la democracia no tiene más remedio que marcharse.

Permitame la Cámara que antes de pasar adelante resolviera una cuestión personal. Una alusión que se me ha hecho. Al hacerla no tenía en cuenta la posición ni la dignidad de dos personas. Una de ellas es el presidente de la República, y la otra yo, y no he de decir que me interesa tanto esclarecer la cuestión por uno como por el otro interés. Yo no he tenido relación directa ni indirecta desde el día en que a poco de cesar como ministro acudí a Palacio a saludarle. Podría haberlo hecho hasta Octubre; pero en adelante, después de Octubre esa persona era el jefe del Estado y yo era un incorrecto. Y ni mi dignidad ni la suya consentían esa relación. (Muy bien, en los bancos socialistas.)

En otro discurso del seis de enero y en sus manifestaciones en el Teatro Principal, de Orense dijo el señor Gil Robles que cuando surge una competencia entre el poder moderador y unas Cortes, no hace falta la revolución, porque entonces se echa al poder moderador. Recordaré también que en todos estos discursos el jefe de la Ceda, el señor Gil Robles no argumentaba por sí mismo sino que lo hacía con textos del Presidente de la República. Decía que cuando la pugna surge entre unas Cortes y el Poder moderador debe resolverse por renuncia del Presidente de la República. Agregaba el señor Gil Robles que esa era la teoría pero no la realidad. Y recordaba que así lo había dicho el señor Alcalá Zamora.

Consideraba el señor Gil Robles que había derrotado al Presidente de la República porque si no se le derrotaba el peligro era seguro. En su discurso de Córdoba dijo el señor Gil Robles que el monarca era favorable pero que el Presidente de la República no lo era y que en separar la función de quien la ejercer gravitaba la esencia del régimen republicano. Los vicios del magisterio no puede echarse a la magistratura.

Agregaba que esta era una doctrina conservadora y que había que obligar al Presidente de la República a cumplir la ley aunque le molestase o que en otro caso se marchara. Cosa

La madre que crían aumentan de leche en cantidad y calidad con el acreditado fortificante VINO ONA

Yo tengo aquí algunos testimonios pronunciados por personajes represen-

análogos dijo en su discurso del 23 de enero.

Lee textos del señor Gil Robles hablando de la aplicación del artículo 81 en Madrid en el Monumental Cinema, en Sevilla y en Zaragoza que son acogidos con rumores y luego dice. Pero el señor Ventosa con su habilidad característica decía que esas manifestaciones de carácter público vertidas en las propagandas de tipo electoral por sí fallaba un testimonio más solemne en la reunión de la Diputación Permanente de las Cortes celebrada el siete de enero, el señor Giménez Fernández en representación de la Ceda hizo constar de un modo categórico su disconformidad con el preámbulo del decreto de disolución. Esta es una segunda disolución de Cortes y lo afirmo en nombre de Acción Popular para el momento oportuno. Señores de Acción Popular: Ha llegado la hora. (Rumores). Desta yo que en esta ocasión solemne debemos todos enfrentarnos con nuestra respon-

El presidente de la Cámara: El señor Gil Robles tiene la palabra.

El señor GIL ROBLES: Espero encontraré justificada mi intervención después de las alusiones con tantas de que he sido objeto por el señor Prieto. No será obstáculo y me permitiré con toda la claridad necesaria brevedad y respeto que para al decir de la señor Prieto que deturpada las actitudes adoptadas ahora en el momento con las que se mantuvieron durante la propaganda electoral pudieran suponer un chantaje político.

Fues bien, señor Prieto, para que no usara duda a la Cámara y a la opinión diré que en orden a la teoría y a la práctica seguida en la propaganda y en nuestra actitud no tengo nada que rectificarme en esas palabras pronunciadas por mí. Y digo esto para que como muy bien dice su señoría quedan escritas en las páginas indelebles del "Diario de Sesiones".

Co la libertad característica de los interpretadores del señor Prieto. Este suscribe la cuestión que discutimos bajo dos aspectos.

Uno de procedimiento y otro de forma.

El primero referirse a la actitud nuestra interpretada por las palabras del señor Carrascal, y las que hubieran de pronunciarse con motivo de la cuestión de fondo.

Se refería esta al supuesto derecho nuestro para adoptar una actitud. Con arreglo a las más elementales no más del derecho político lo que vosotros tenéis que resolver en la sesión de hoy es un conflicto entre dos poderes y era natural que el fallo lo pudiera salir beneficiando al poder que hacía la declaración. Decíamos ya que buscara el camino de un organismo que supiera fuera de litigio para que la resolución que se adoptara tuviera la fuerza de no emanar de un organismo que era la ley, juez y parte.

Pero nos inclinamos en la votación, broncañándonos en sentido contrario. Es más, afirmábase lo que va el señor Ventosa ha dicho: Qui, para adoptar la cuestión de fondo sobre la segunda disolución no había más que los dos ministros convocados para ello, la minoría socialista y con ella la del otro sector obrero, y nosotros que éramos mayoría real, los que no habíamos defendido el decreto de disolución de un Gobierno.

Coinciden por uno de estos fenómenos de la política en las bases de sus críticas las extremas derechas y nosotros. Las Cortes no fueron disueltas con el limpio afán de recoger un anhelo de la masa sino con el deseo nóbil de atropellar la voluntad soberana del país haciendo un Parlamento conforme al criterio presidencial en vez de estar como dispone la Constitución, está subordinado a la opinión del país. No se dio la resolución ni por aquella noble reacción del pueblo que oscilaba en el fondo de su corazón en dolor de una represión que nosotros el solo por la dignidad del partido ni por el dolor de los compañeros sino para que no sea para nosotros una desgracia, como españoles tenemos que liquidar para que no queden impunes los excesos de la represión. Se pretendía con el decreto de disolución fabricar un partido que se acomodara al parecer del señor Presidente de la República.

Es esta y no otra la inspiración de aquel decreto pero el ímpetu avasallador de la opinión pública echó por tierra todos aquellos propósitos. ¿Cómo vamos a aprobar con nuestros votos ese decreto de disolución y mantener una conformidad que no sentimos?

Porque estamos aquí frente a los obstáculos deseados del señor Prieto que no crea otros que los del señor Presidente de la República. Nuestro partido afronta esta resolución sin que esté pensada en lo más mínimo en una animosidad personal. Conformes estaríamos con todos los defectos del Presidente de la República si ello no entrañara un peligro para la seguridad de la República.

EL SEÑOR GIL ROBLES: Pido la palabra.

EL SEÑOR PRIETO: Determinará fatalmente esta proposición la destitución del Presidente de la República para que el lugar altísimo en que se halla sea ocupado por otro hombre que tenga el máximo respeto y acatamiento hacia la opinión pública tal y como se ha manifestado en la última contienda electoral.

Decimos a la Cámara frente a frente al país que la solución que propusimos es una que es viable para que el Presidente quede en la libre potestad de poder disolver este Parlamento en el momento que lo juzgue oportuno. No pretendemos originarnos en

convención. Somos hoy la expresión del país quizá en proporción numérica inferior a lo que en la realidad somos. Nadie podrá imputarnos que perseguimos egoísmos para mantener indefinidamente nuestro mandato parlamentario.

Termina diciendo que están dispuestos a realizar su mandato parlamentario con toda legalidad y dentro de la Constitución.

Todos los diputados del Frente Popular prorrumpen en una estruendosa ovación que mantienen durante unos segundos. Puestos en pie todos los diputados que integran el Frente Popular continúan con la misma fuerza la ovación. El señor Prieto se pone en pie y cuando los aplausos terminan pronuncia las siguientes palabras: "Esos aplausos los recibo emocionado y como prueba de que he sabido interpretar bien vuestro pensamiento".

El diputado comunista José Díaz grita: Viva el Frente Popular, que es coreado por los diputados de la mayoría.

El Presidente de la Cámara: El señor Gil Robles tiene la palabra.

El señor GIL ROBLES: Espero encontraré justificada mi intervención después de las alusiones con tantas de que he sido objeto por el señor Prieto. No será obstáculo y me permitiré con toda la claridad necesaria brevedad y respeto que para al decir de la señor Prieto que deturpada las actitudes adoptadas ahora en el momento con las que se mantuvieron durante la propaganda electoral pudieran suponer un chantaje político.

Fues bien, señor Prieto, para que no usara duda a la Cámara y a la opinión diré que en orden a la teoría y a la práctica seguida en la propaganda y en nuestra actitud no tengo nada que rectificarme en esas palabras pronunciadas por mí. Y digo esto para que como muy bien dice su señoría quedan escritas en las páginas indelebles del "Diario de Sesiones".

Co la libertad característica de los interpretadores del señor Prieto. Este suscribe la cuestión que discutimos bajo dos aspectos.

Uno de procedimiento y otro de forma.

El primero referirse a la actitud nuestra interpretada por las palabras del señor Carrascal, y las que hubieran de pronunciarse con motivo de la cuestión de fondo.

Se refería esta al supuesto derecho nuestro para adoptar una actitud. Con arreglo a las más elementales no más del derecho político lo que vosotros tenéis que resolver en la sesión de hoy es un conflicto entre dos poderes y era natural que el fallo lo pudiera salir beneficiando al poder que hacía la declaración. Decíamos ya que buscara el camino de un organismo que supiera fuera de litigio para que la resolución que se adoptara tuviera la fuerza de no emanar de un organismo que era la ley, juez y parte.

Pero nos inclinamos en la votación, broncañándonos en sentido contrario. Es más, afirmábase lo que va el señor Ventosa ha dicho: Qui, para adoptar la cuestión de fondo sobre la segunda disolución no había más que los dos ministros convocados para ello, la minoría socialista y con ella la del otro sector obrero, y nosotros que éramos mayoría real, los que no habíamos defendido el decreto de disolución de un Gobierno.

Coinciden por uno de estos fenómenos de la política en las bases de sus críticas las extremas derechas y nosotros. Las Cortes no fueron disueltas con el limpio afán de recoger un anhelo de la masa sino con el deseo nóbil de atropellar la voluntad soberana del país haciendo un Parlamento conforme al criterio presidencial en vez de estar como dispone la Constitución, está subordinado a la opinión del país. No se dio la resolución ni por aquella noble reacción del pueblo que oscilaba en el fondo de su corazón en dolor de una represión que nosotros el solo por la dignidad del partido ni por el dolor de los compañeros sino para que no sea para nosotros una desgracia, como españoles tenemos que liquidar para que no queden impunes los excesos de la represión. Se pretendía con el decreto de disolución fabricar un partido que se acomodara al parecer del señor Presidente de la República.

Es esta y no otra la inspiración de aquel decreto pero el ímpetu avasallador de la opinión pública echó por tierra todos aquellos propósitos. ¿Cómo vamos a aprobar con nuestros votos ese decreto de disolución y mantener una conformidad que no sentimos?

Porque estamos aquí frente a los obstáculos deseados del señor Prieto que no crea otros que los del señor Presidente de la República. Nuestro partido afronta esta resolución sin que esté pensada en lo más mínimo en una animosidad personal. Conformes estaríamos con todos los defectos del Presidente de la República si ello no entrañara un peligro para la seguridad de la República.

EL SEÑOR GIL ROBLES: Pido la palabra.

EL SEÑOR PRIETO: Determinará fatalmente esta proposición la destitución del Presidente de la República para que el lugar altísimo en que se halla sea ocupado por otro hombre que tenga el máximo respeto y acatamiento hacia la opinión pública tal y como se ha manifestado en la última contienda electoral.

Decimos a la Cámara frente a frente al país que la solución que propusimos es una que es viable para que el Presidente quede en la libre potestad de poder disolver este Parlamento en el momento que lo juzgue oportuno. No pretendemos originarnos en

Criminal a'e tado

Contra don Eduardo Ortega y Gasset

MADRID.—Después de las once de la mañana empezó a circular por Madrid el rumor de haberse cometido un atentado en el domicilio del tiente de alcalde del distrito de Palacio, don Eduardo Ortega y Gasset.

Según las rumberas noticias, al domicilio del señor C. Teza y Gasset, sito en la calle de Rafael Calvo, 12, había sido llevada una cesta de huevos en cuyo fondo iba oculta una bomba que había hecho explosión, sin que afortunadamente ocurrieran desgracias personales.

Aun cuando la época del señor Ortega y Gasset había resultado con algunos lesiones de carácter leve.

La Policía comenzó a practicar diligencias para esclarecer el suceso, que parece ocurrió en la forma siguiente:

Sobre las once de la mañana se había presentado en la portería de la casa número 12 de la calle de Rafael Calvo un muchacho de unos 17 años, que era portador de una cesta de huevos y una gallina.

Este muchacho preguntó a la portera por el piso del señor Gasset.

Subió y a poco bajó, emprendiendo el camino de regreso muy despacio hacia la calle de Santa Engracia.

Una muchacha del señor Ortega y Gasset, que había recibido la cesta, llamó a la esposa de aquél, doña Adela Gómez González, y le dijo que habían traído aquel encargo.

Doña Adela se lo manifestó a su esposo, quien mostró extrañeza, pues no esperaba aquello ni cómo a ningún señor Castañeda, quien según el recuento, le envía el obsequio. Sin conocerlo más importancia al hecho, don Eduardo salió para la tenencia de Alcalde de Palacio, establecida en la calle de Tobar.

La esposa del señor Ortega hizo trasladar la cesta a la cocina, donde se puso a examinar su contenido. Al quedar al descubierto la paja en que descansaban los huevos, doña Adela percibió un raro olor. Metió la mano en la cesta y tocó con un cuerpo duro. Instantáneamente se asaltó la espina de que pudiera tratarse de un explosivo y llamó a una de las criadas, haciéndole traer un colchón que cubría el piso de la cocina, saliendo corriendo hacia los dormitorios.

Cuando bajaban la escalera, oyó una fuerte explosión.

A consecuencia de la explosión, quedaron derribados los tabiques de la despensa, cuarto de baño, pasillos y otras habitaciones.

Doña Adela, que había sido la última en salir, cayó al suelo envuelta en los escombros, y la puerta de la despensa, arrancada de cuajo de sus goznes, había volado a gran distancia.

También se abrió un agujero en el suelo de la despensa y numerosos escombros cayeron al piso inferior, donde está instalada la oficina de una sociedad anónima de auto accesorios. Como trabajo de la despensa está el despacho del director y éste se hallaba trabajando, algunos de los cascotes fueron a caer sobre él, quien se resquebrajó en un instante.

Las familiares y criadas de don Eduardo en el momento de producirse la explosión se hallaban cerca del portal. El hijo mayor subió rápidamente a buscar de su madre y la encontró envuelta en escombros pero sin que afortunadamente hubiese sufrido lesiones de importancia.

Doña Adela sólo sufrió heridas en una mano, producidas por unos vidrios que cayeron por efecto de la explosión.

Instantes después llegaba personal de la Dirección de Incendios, que procedió a apagar algunos tabiques del cuarto que habita el señor Ortega y derribar otros que amenazaban ruina.

Las autoridades procedieron a interrogar a cuantas personas había en la casa, así como a don Eduardo, que había regresado inmediatamente de tener noticia de lo ocurrido.

El señor Ortega y Gasset conversó con las autoridades y periodistas, a quienes manifestó su extrañeza por lo ocurrido, no sabiendo a qué atribuirlo. Solemnemente se adherió el señor Ortega a que hace aproximadamente quince días le llamó por teléfono un sargento a quien le había hecho algunos favores siendo diputado en las Constituyentes y le manifestó la urgencia de entrevistarse con él. Minutos después volvió a recibir otra llamada de una persona cuyo nombre desconoce, y le dijo que iría acompañando al sargento, pues tenían que formularle una consulta como abogado.

A las ocho de la noche Ortega, en efecto, al domicilio del señor Ortega el sargento y un médico, quienes acompañaban tres individuos más; y como estaban en su despacho, comenzaron a discutir de política con gran exaltación. El señor Ortega les hizo ver la impropiedad de su actitud; pero como continuaba la discusión, y para evitar que llegaran a las manos, hizo salir primero al sargento y luego a los otros cuatro.

Doña Adela, esposa del señor Ortega, a quien habían extrañado las voces, quedó cerca del despacho y cuando su esposo despidió a los otros, quedando de espaldas al médico, éste hizo ademán de sacar una pistola. La señora se adelantó sobre él y al dar un paso el señor C. Teza, arrojó violentamente de su domicilio al susodicho médico, sin dar más importancia a lo ocurrido.

EL SEÑOR PRIETO: Todo es de "El Debate". (Risas).

(Continúa en la siguiente página)

Del País

A consecuencia de las heridas sufridas en atentado muere el concejal de Sestao señor Galdeano

Se ha enyesado una pierna al futbolista Iraragorri-impune y bonitamente se exporta por Irún el dinero que se quiere.

Guipúzcoa

San Sebastián 7 (22.00)

EXPULSION D'INDESEABLES

Según nota facilitada por el Cuerpo de Miqueletes, durante el pasado mes fueron expulsados de Guipúzcoa 49 individuos por indeseables.

Algunos de ellos han sido expulsados hasta ocho de sijos D 1212121 hasta ocho veces.

PROBLEMA APREMIANTE

Esta mañana se reunieron en el despacho del gobernador el presidente de la Diputación y representantes de la Banca privada, Cámara de Comercio y navegación, Cámara de la Industria y Liga Guipuzcoana de Productores.

Tenía por finalidad la reunión el cambiar impresiones sobre el problema de la sidvas, y en vista de la situación en que se encuentran varias fábricas de Guipúzcoa, proponer una fórmula de solución al Gobierno antes de que se llegue al cierre de las fábricas por falta de primeras materias para su funcionamiento.

El gobernador dio cuenta de sus visitas que había recibido en relación con este problema, y se acordó presentar una relación detallada de todas las fábricas en que con más urgencia se necesitan las primeras materias.

Una vez recibida esta relación, el gobernador gestionará ante el Gobierno la solución del asunto y la autorización de la entrada de primeras materias.

EL CONFLICTO DE LOS PINTORES

El conflicto de los pintores tiende a agravarse.

El desacuerdo entre patronos y obreros está en la base referente a los despidos y readmisión.

Los obreros opinan que los despidos sólo deben hacerse en último extremo pues antes de proceder a un despido hay que procurar conjurar con reducciones de jornada. Con respecto a las readmisiones, opinan que deben hacerse por orden de antigüedad.

Los patronos no se hallan conformes con ninguno de los dos extremos, lo que ha acarreado la ruptura de las gestiones, dando lugar a que el gobernador cursara un oficio a la Patronal, indicándole las sanciones en que podría incurrir de mostrarse intransigente, dificultando con ello la solución del conflicto.

La Patronal correspondió a ese oficio con otro en el que protestan energicamente por respetuosamente de los hechos aislados ocurridos ayer, consistentes en la rotura de lunas, y manifiestan que sostienen sus puntos de vista con respecto a la base indicada.

Vizcaya

Bilbao 7 (23.30)

LA TERCERA CONFERENCIA PARA GAZTETXUS

Hoy ha tenido lugar la tercera y última de las conferencias para gaxtetzus organizadas por Emakume Abertzale Batza.

Al igual que los días anteriores, ha asistido un crecidísimo número de gaxtetzus y neskatillas.

LA JIRA A BUTRON

Han comenzado los trabajos de organización de la jira a Butron, que se celebra anualmente por los nacionalistas, habiéndose señalado para su celebración el día primero de Mayo próximo.

VIA-CRUCIS EN EUSKERA

Para el día de Jueves Santo se anuncia la celebración en la iglesia parroquial de San Juan de un solemne Via-Crucis en euskera, que tendrá lugar a las once y media de la mañana.

DE FUTBOL

Hoy le ha sido enyesada una pierna al jugador Iraragorri, que resultó lesionado el domingo.

Deberá permanecer cinco semanas sin jugar y no podrá, por tanto, tomar parte en el encuentro del Athletic el domingo próximo en Madrid.

También resultaron lesionados los jugadores Blas y Ceja, aunque de escasa importancia.

Estos dos podrán jugar el domingo próximo.

Mañana será probado e imedio centro Muguera, para ver si se halla en condiciones de jugar.

LAS PROCESIONES DE SEMANA SANTA

El gobernador civil, señor Varela, manifestó a los periodistas que se había recibido un donativo de 250 pesetas de la fábrica de Cementos Portland de Lemona.

Con referencia a las huelgas planteadas, dijo que seguían su curso.

Se le preguntó si habría procesión en Durango, manifestando que en todos los pueblos de donde habían sido solicitadas y cuyos alcaldes respondían del mantenimiento del orden, habían sido autorizadas.

MUERE LA VICTIMA DE UN ATENTADO

Esta mañana ha fallecido en el hospital de Basurio, a consecuencia de las heridas recibidas, el concejal de elección popular del Ayuntamiento de Sestao don Carmelo Galdeano, víctima de un atentado perpetrado el día 2 de los corrientes, del que ya dimos noticia a nuestros lectores.

LA AVENIDA DE MACIA Este mediodía se ha reunido la Comisión de Estadística del Ayuntamiento de Bilbao, acordando aprobar el programa de los actos que se han de celebrar el día 14 de los corrientes, con motivo del descubrimiento de la fábrica que ha de dar el nombre de don Francisco Maciá a la nueva Avenida de Deusto.

Se han cursado invitaciones a la Generalidad, Ayuntamiento de Barcelona y familiares de don Francisco Maciá. De Cataluña vendrá una hermosa caravana de automóviles.

Consejo de Ministros

(Viene de la primera página)

iniciativa a que alude el artículo 82 de la Constitución, por resultar sumamente difícil que las tres quintas partes de las Cortes se pronunciaran a favor del criterio que conviene que prevalezca. En cambio, la mayoría absoluta, es decir, la mitad más uno de los diputados, puede emitir un procedimiento en razón del artículo 81— un voto cesaravante, que surta los mismos efectos. En definitiva, no aparecen en estos momentos sino muy oscuramente dibujados los contornos de un voto desfavorable, que habrá de perfilarse en la reunión de las minorías e izquierda que a las tres y media de la tarde se celebrará. Lo que desde luego puede afirmarse de manera rotunda es que el planteamiento pronunciado al final de la cuestión que ha empezado a debatirse a la tarde de manera que hará imposible la permanencia en su puesto actual de la persona que encarna actualmente la primera magistratura del régimen.

Del divorcio entre el Poder moderador y el ejecutivo da clara idea esta afirmación, que hemos escuchado de labios de un ministro del Gabinete Azana, no precisamente caracterizado por lo que a otros miembros del Gobierno le ha sido común antes de su acceso al Poder: un prurito de censura y hasta de ataque hacia los actos y hacia la persona del presidente de la República.

El Gobierno tiene ultimada desde hace días a la firma una combinación diplomática. Se han recibido de diversos Estados los oportunos plácets, y sin embargo, los decretos propuestos, sin firma, pues se espera que quien los firme sea persona distinta de la que hoy ocupa la primera magistratura del régimen.

Del aspecto administrativo del Consejo, que tuvo muy escaso interés, da cumplida idea la nota oficiosa facilitada por el señor Ramos. Una de las cuestiones de más importancia fue la lectura del "proyecto de ley que se llamará de "Consolidación de la propiedad". Es la que se refiere al problema que la Ceda trataba de resolver por medio de la ley de acceso a la propiedad. Como la Agencia Febus anunció oportunamente, el Consejo ha tomado ya el acuerdo de firmar el proyecto a su vigencia la ley de reforma agraria votada por las Constituyentes. El proyecto consta de un solo artículo y será presentado inmediatamente a las Cortes. Luego, una vez en funcionamiento la antigua ley de reforma agraria, se presentará otro proyecto por el que intenta mejorarse aquella disposición, que habrá de ser discutido con todo detenimiento.

El señor Gil Robles: Pido la palabra.

El señor Prieto: Determinará fatalmente esta proposición la destitución del Presidente de la República para que el lugar altísimo en que se halla sea ocupado por otro hombre que tenga el máximo respeto y acatamiento hacia la opinión pública tal y como se ha manifestado en la última contienda electoral.

Decimos a la Cámara frente a frente al país que la solución que propusimos es una que es viable para que el Presidente quede en la libre potestad de poder disolver este Parlamento en el momento que lo juzgue oportuno. No pretendemos originarnos en

convención. Somos hoy la expresión del país quizá en proporción numérica inferior a lo que en la realidad somos. Nadie podrá imputarnos que perseguimos egoísmos para mantener indefinidamente nuestro mandato parlamentario.

Termina diciendo que están dispuestos a realizar su mandato parlamentario con toda legalidad y dentro de la Constitución.

Martínez Barrio, Presidente interino de la República

El señor GIL ROBLES: Lea los textos completos.

El señor PRIETO: Yo he leído lo que me pareció oportuno. Lea su señoría lo que falta.

El señor GIL ROBLES: Más adelante quizá podamos hacerlo y formar una antología del pensamiento político. ¿Cree su señoría que el señor Presidente de la República no interpretó bien el sentir de la opinión? ¿Su señoría quiere seguir el fácil camino del artículo 81?

El señor PRIETO: Me lo ha enseñado su señoría. (Fuerzas rumores).

El señor GIL ROBLES: Y no quieren seguir el camino que marca el artículo 82 porque no quieren ir a una elección de compromisarios que pudiera determinar un cambio en la política. (Fuerzas rumores).

Si su señoría está convencido de su fuerza (rumores y risas) ir noblemente por el camino del artículo 82. (Varias interrupciones: Como vosotros).

El señor URIBE: El camino de Asturias; el vuestro es el de la cárcel.

El señor GIL ROBLES: Vosotros, los diputados socialistas y comunistas estáis en vuestro apel, pero no así los diputados republicanos. Por ese camino no pretendéis que os acompañemos porque sería ir a vulnerar el espíritu democrático de la Constitución. (Fuerzas risas y rumsreo. Aplausos en las derechas).

El señor PRIETO rectifica.

Solo un hombre en la recha contextual del señor Gil Robles es capaz en las circunstancias que vivimos de convertir una postura defensiva en combativa.

Voy a tocar tres o cuatro de los puntos señalados por su señoría.

Yo no he truncado, señor Gil Robles, ninguno de sus textos. Me he atendido a textos de aquellos órganos que por la relación con la organización política que acudilla había de considerarse como los más fieles y le puedo asegurar que de la completa lectura no he encontrado un solo párrafo en contradicción con las afirmaciones de su señoría que yo he leído ante la Cámara.

Lo que ahora ha dicho su señoría al Parlamento, eso del Tribunal de Garantías, es un desatino que no tiene peso, es un refugio sugerido por su señoría ahora o que se lo han sugerido muy a última hora. (Rumores).

¿Cuándo ha dicho su señoría que el Tribunal de Garantías debía intervenir en este pleito? Su señoría dijo rotundamente que había que aplicar el artículo 81.

¿Por qué dice su señoría que eludimos la consulta al pueblo? ¿Es que destituido el Presidente de la República no se va a manifestar también el país a través de los compromisarios? Si el país está con su señoría y los compromisarios que envíe tiene signo político contrario al de la mayoría de esta Cámara, us otros sumados a los de los amigos de su señoría permitirá elegir un Presidente acorde con el mundo de su señoría.

Nosotros vamos a salir pues de cara a la opinión de país para que se manifieste a través de los compromisarios marcando el signo en la elección del nuevo presidente.

S. S. invoca la necesidad de esta elección derivada del artículo 82 y pide que haya de parte del Gobierno imparcialidad absoluta. El señor Prieto se encara con el Gobierno y dice:

Ya sabéis, señores del Gobierno, cómo tenéis que hacer las elecciones. Os lo pide así un hombre inmaculado en estos menesteres.

(Grandes aplausos en la mayoría y protestas en las derechas).

Se necesita toda la tranquilidad del señor Gil Robles—agrega el señor Prieto—para levantarse aquí en el día de hoy a exigir esas garantías. Es, señores diputados, que el señor Gil Robles se ha olvidado de la responsabilidad personal que le incumbe por la forma en que se han hecho las elecciones por haber debelado la virgindad de una fuerza política recién nacida a la vida política nacional empujándola con casos como el de Granada, después de haber ido del brazo del señor Portela y cuando nadie ignora que el mediador en esta cuestión era hombre de tan exquisita limpieza moral como don Juan March. (Grandes aplausos en la mayoría).

Tiene su señoría, señor Gil Robles, una gran responsabilidad en lo ocurrido porque tenía el deber de mantener el decoro virginal de su fuerza política y cualquiera que hubiese perseguido eso, hubiera hecho todo lo contrario que su señoría (rumores).

Por esa colaboración ilegal que estableció su señoría con el Gobierno es el que tiene menos derecho en esta Cámara para abordar este tema de las garantías electorales. (Aplausos).

El señor GIL ROBLES: El señor Prieto no ha contestado a mis argumentos de fondo.

UNA VOZ DE LA IZQUIERDA: ¿Qué dice el jefeazo?

UN CEDISTA: Es un jefe modesto.

UNO DE LA MAYORÍA: ¿Qué se ha hecho del "a por d"?

El señor GIL ROBLES: Yo digo a su señoría que cuando los textos no son completos no se puede argumentar con ellos para exponer un pensamiento acabado.

Yo he mantenido siempre la misma tesis o sea que agotada la facultad de disolver se originaba un choque de poderes y que desde tal momento el que debía entender en la pugna era un órgano supremo que dirima lo conveniente y que en ningún caso esta función correspondía a la Cámara.

Decía el señor Prieto que también con el artículo 81 se requiere reunión de compromisarios pero calla que el 82 tiene mayores efectos políticos, porque si viene con si viene con significa-

do ideológico contrario a la mayoría puede determinar la disolución de las Cortes.

El señor PRIETO: (Interrumpiendo). Da lo mismo. Si se elige Presidente contrario a nuestra tendencia, puede disolver esta Cámara. (Rumores afirmativos).

El señor GIL ROBLES: Prieto es un hábil dialéctico, pero todos conocemos los argumentos que pueden hacerse en cada caso. Se extrañaba su señoría de mis palabras y afirmaba que yo no tenía autoidad. Esos recursos no son dignos de su señoría quien nos presentaba fácilmente ante sus masas como culpables de ciertos atropellos electorales; pero por fortuna nosotros no hemos hecho ni una sola elección desde el Gobierno.

(Rumores en la mayoría. Varias voces: Su señoría es un cínico).

Nosotros hemos luchado con las dificultades que se nos ponían desde el Gobierno y vosotros desde el 16 de Febrero nos habéis arrebatado más de cuarenta actas. (Rumores y denegaciones).

Vosotros habéis cometido anomalías en La Coruña y en Cáceres. Los atropellos de Granada... (Fuerzas rumores e increpaciones). Seguid ese camino. Nosotros nos apartamos de la discusión de las actas.

La señora ALVAREZ RESANO: Porque tenéis miedo.

EL SEÑOR GIL ROBLES: Queremos dejaros la responsabilidad de haber constituido un Parlamento que nace con el vicio de nulidad y atropello. (Fuerzas rumores). Que queden en las indelebles páginas del "Diario de Sesiones" estas palabras de un partido que ha estado siempre en la oposición. (Fuerzas rumores en la mayoría y aplausos en la Ceda y en los monárquicos).

EL SEÑOR VENTOSA: Sostuve en la tarde del viernes contra el señor Prieto y otros sectores de la Cámara que no se trataba en la última disolución de la segunda sesión de la primera. El decreto de disolución de octubre del 33 y que se refiere a las Cortes Constituyentes no podía comprenderse como que abrazaba a unas Cortes ordinarias porque a este respecto se detallaba la facultad de disolver. Las Cortes Constituyentes no hicieron una declaración expresa de que se transformaban en ordinarias. La facultad de constituyente no se limitaba exclusivamente al voto de la Constitución sino que había otras leyes como la responsabilidad del Presidente de la República que comprande el artículo 85 que tenía un carácter taxativamente constitucional. Seguían actuando las Constituyentes como tales Constituyentes y así se hace constar en el "Diario de Sesiones" y en decreto de disolución se expresa claramente la condición de Constituyentes de las Cortes disueltas.

República con carácter interino el señor Martínez Barrio, que ha prestado el oportuno juramento ante el Parlamento. Véanse detalles en la segunda edición.

República con carácter interino el señor Martínez Barrio, que ha prestado el oportuno juramento ante el Parlamento. Véanse detalles en la segunda edición.

PRIMERA EDICION

República con carácter interino el señor Martínez Barrio, que ha prestado el oportuno juramento ante el Parlamento. Véanse detalles en la segunda edición.

Anuncios oficiales

VACANTE DE MEDICO
Por dimisión voluntaria del que lo desempeñaba, se halla vacante el cargo de Médico titular con servicio municipalizado, dotado con el sueldo de 6.050 pesetas anuales, más 450 pesetas por otros servicios si acepta el nombrado, que podrá contratar libremente la asistencia facultativa con la Sección del Cuerpo de Carabineros de puesto en esta villa.

Las solicitudes acompañadas de la copia del título profesional y documentos acreditativos de méritos y servicios, se dirigirá a esta Alcaldía hasta el 12 de Abril próximo.

Isaba a 30 de marzo de 1936.
El Alcalde,
Mariano Mayo.

SARTAGUDA
Subasta para las obras de abastecimiento de aguas y saneamiento de la villa de Sartaguda.

A las once horas del quince de Abril próximo se celebrará en la Casa Consistorial de Sartaguda la subasta pública debidamente autorizada por la Excelentísima Diputación mediante pliego cerrado para la ejecución de las obras expresadas cuyo presupuesto de contrata es de ciento treinta y ocho mil ochocientos quince pesetas con diez céntimos (138.815,10 pesetas); siendo indispensable para la presentación de pliegos haber dado cumplimiento a los extremos que se detallan en los pliegos de condiciones y en este anuncio.

Las proposiciones ajustadas al modelo que se inserta a continuación habrán de ir reintegradas en forma acompañadas de los documentos siguientes: Recibo de haber ingresado en Depositaria 100 pesetas como sub fianza. Último recibo del pago del retiro obrero y Cédula personal. Relación de jornales mínimos. Último recibo de pago de contribución industrial de contratista.

Las condiciones generales, facultativas, planos, presupuestos, etc., estarán de manifiesto en Secretaría mu-

estas interpretaciones que yo hago fué referendado por aquellos gobiernos algunos de cuyos elementos hoy ocupan el banco azul.

Decía el señor Prieto que el referendo tenía un carácter automático y que no implicaba responsabilidad de Gobierno, si acaso había responsabilidad esta se refería exclusivamente a la parte dispositiva. Pues bien señores diputados; los decretos son un organismo y por consiguiente una y otra parte han de estar en consecuencia. Los decretos de disolución fueron redactados por el señor Presidente de la República tanto en su parte dispositiva como en el preámbulo y todo decreto de disolución trae consigo por precepto constitucional el de convocatoria de nuevas Cortes y uno de ellos ha de referirse forzadamente al otro. En el de convocatoria de las Cortes elegidas en noviembre del 33 figura el siguiente párrafo: Para dar cumplimiento al artículo 58 de la misma (se refería a la Constitución).

El Consejo de Ministros al que fué sometido este decreto se celebró en dos partes y en el salón Canalejas, presidido por el señor Martínez Barrio, se examinó el decreto según mis informes y se hizo una objeción al preámbulo.

Creo que por el señor Botella y después en el Consejo celebrado en Palacio ante el Presidente de la República, el Gobierno dijo a su Excelencia que se quitaban del preámbulo las referidas palabras y se entabló discusión sobre ello.

Hace referencia el expresado artículo 58 a la necesidad de apertura de febrero y octubre en el primer periodo durante tres meses y en el segundo durante dos. Aquel Gobierno entendía que no procedía decir que había de guardar este requisito por si en el futuro no pudiera verificarse. Quedaron suprimidas estas palabras.

Todo esto implica que el examen del decreto no se limitó exclusivamente a la parte dispositiva sino que hubo una discusión y una reforma de preámbulo. Y a este objeto es evidente que implica todo lo que he referido tanto la responsabilidad legal como la responsabilidad moral de los que refrendan. Resulta bastante fuerte que aquellos hombres que en aquella ocasión mantenían aquellas teorías se soliciten hoy con el señor Prieto. La cuestión que debatimos es un conflicto entre dos poderes. El señor Prieto sostiene que el Parlamento es superior al Presidente de la República y la verdad está situada en que no hay poder superior a otro.

República con carácter interino el señor Martínez Barrio, que ha prestado el oportuno juramento ante el Parlamento. Véanse detalles en la segunda edición.

Cera EL CUCO

República con carácter interino el señor Martínez Barrio, que ha prestado el oportuno juramento ante el Parlamento. Véanse detalles en la segunda edición.

República con carácter interino el señor Martínez Barrio, que ha prestado el oportuno juramento ante el Parlamento. Véanse detalles en la segunda edición.

República con carácter interino el señor Martínez Barrio, que ha prestado el oportuno juramento ante el Parlamento. Véanse detalles en la segunda edición.

República con carácter interino el señor Martínez Barrio, que ha prestado el oportuno juramento ante el Parlamento. Véanse detalles en la segunda edición.

República con carácter interino el señor Martínez Barrio, que ha prestado el oportuno juramento ante el Parlamento. Véanse detalles en la segunda edición.

República con carácter interino el señor Martínez Barrio, que ha prestado el oportuno juramento ante el Parlamento. Véanse detalles en la segunda edición.

República con carácter interino el señor Martínez Barrio, que ha prestado el oportuno juramento ante el Parlamento. Véanse detalles en la segunda edición.

República con carácter interino el señor Martínez Barrio, que ha prestado el oportuno juramento ante el Parlamento. Véanse detalles en la segunda edición.

República con carácter interino el señor Martínez Barrio, que ha prestado el oportuno juramento ante el Parlamento. Véanse detalles en la segunda edición.

República con carácter interino el señor Martínez Barrio, que ha prestado el oportuno juramento ante el Parlamento. Véanse detalles en la segunda edición.

República con carácter interino el señor Martínez Barrio, que ha prestado el oportuno juramento ante el Parlamento. Véanse detalles en la segunda edición.

República con carácter interino el señor Martínez Barrio, que ha prestado el oportuno juramento ante el Parlamento. Véanse detalles en la segunda edición.

República con carácter interino el señor Martínez Barrio, que ha prestado el oportuno juramento ante el Parlamento. Véanse detalles en la segunda edición.

República con carácter interino el señor Martínez Barrio, que ha prestado el oportuno juramento ante el Parlamento. Véanse detalles en la segunda edición.

República con carácter interino el señor Martínez Barrio, que ha prestado el oportuno juramento ante el Parlamento. Véanse detalles en la segunda edición.

República con carácter interino el señor Martínez Barrio, que ha prestado el oportuno juramento ante el Parlamento. Véanse detalles en la segunda edición.

República con carácter interino el señor Martínez Barrio, que ha prestado el oportuno juramento ante el Parlamento. Véanse detalles en la segunda edición.

República con carácter interino el señor Martínez Barrio, que ha prestado el oportuno juramento ante el Parlamento. Véanse detalles en la segunda edición.

República con carácter interino el señor Martínez Barrio, que ha prestado el oportuno juramento ante el Parlamento. Véanse detalles en la segunda edición.

República con carácter interino el señor Martínez Barrio, que ha prestado el oportuno juramento ante el Parlamento. Véanse detalles en la segunda edición.

República con carácter interino el señor Martínez Barrio, que ha prestado el oportuno juramento ante el Parlamento. Véanse detalles en la segunda edición.

República con carácter interino el señor Martínez Barrio, que ha prestado el oportuno juramento ante el Parlamento. Véanse detalles en la segunda edición.

República con carácter interino el señor Martínez Barrio, que ha prestado el oportuno juramento ante el Parlamento. Véanse detalles en la segunda edición.

República con carácter interino el señor Martínez Barrio, que ha prestado el oportuno juramento ante el Parlamento. Véanse detalles en la segunda edición.

República con carácter interino el señor Martínez Barrio, que ha prestado el oportuno juramento ante el Parlamento. Véanse detalles en la segunda edición.

República con carácter interino el señor Martínez Barrio, que ha prestado el oportuno juramento ante el Parlamento. Véanse detalles en la segunda edición.

República con carácter interino el señor Martínez Barrio, que ha prestado el oportuno juramento ante el Parlamento. Véanse detalles en la segunda edición.

República con carácter interino el señor Martínez Barrio, que ha prestado el oportuno juramento ante el Parlamento. Véanse detalles en la segunda edición.

República con carácter interino el señor Martínez Barrio, que ha prestado el oportuno juramento ante el Parlamento. Véanse detalles en la segunda edición.

República con carácter interino el señor Martínez Barrio, que ha prestado el oportuno juramento ante el Parlamento. Véanse detalles en la segunda edición.

sólo 90 céntimos



Ni un céntimo más le costará la nueva cajita de bolsillo, que lanza al público el LABORATORIO RICHELET y que contienen sus célebres

PASTILLAS

Son tan indispensables como el abrigo u otra prenda de invierno destinada a conservar el calor del cuerpo pero que no impide los estragos del frío y de la humedad en las vías respiratorias. Su parte no deforma los bolsillos como los encendedores o llaveros y ocupa el sitio de un pequeño cuaderno de notas. En el bolso de las señoras es un objeto imprescindible que ni pesa ni abulta.

Evitará la garganta y a los pulmones y evitará la mala impresión que producen los aprensivos cubriéndose la boca con bufandas o pañuelos, creyendo alejar así el peligro de la grippe, bronquitis y males de garganta y, dando la sensación de hallarse enfermos.

Las Pastillas Richelet tienen un sabor agradable, no cansan el estómago, son aromáticas y de excelente ayuda para la digestión. Favorecen las secreciones eliminatorias; calman los sofocos y ataques de tos; hacen desaparecer las irritaciones de garganta y preservan las vías respiratorias contra la repetición de tales enfermedades.

Los ancianos, adultos y niños propensos a bronquitis o resfriados, y todo aquel que por sus deberes o oficiones está expuesto a los cambios bruscos de temperatura, deben proteger sus vías respiratorias con las Pastillas Richelet.

Con una Pastilla Richelet en la boca no tema usted la salida de casa ni el contacto con el frío de la calle al abandonar un local cerrado, los templos, las salas de espectáculos, etc. No sentirá la molestia del aire viciado por exceso de calefacción o por ventilación insuficiente, ni correrá el peligro de un resfriado en trenes, tranvías, autobuses u otros vehículos donde las corrientes de aire son inevitables.

Con una Pastilla Richelet se protegerá contra la tos, los catarros, afec-

Pida usted en cualquier farmacia la nueva cajita de bolsillo por sólo 90 céntimos.

Sigue vendiéndose también la caja grande al precio de 1,85 ptas., más el timbre.

Si desea folleto gratuito para la curación de las vías respiratorias, pídalo al LABORATORIO RICHELET.- San Bartolomé, 22 y 24.-San Sebastián.

Elixir Estomacal SAIZ DE CARLOS

El específico para las enfermedades del estómago

ES muy frecuente que los enfermos del estómago traten de combatir el dolor, acidez, etc., con el empleo de medicamentos que neutralizan de momento el exceso de los ácidos que se forman, pero sin atacar las causas. Incluso suele ser perjudicial el abuso de estos neutralizantes, pues irritan aún más la mucosa gástrica.

El Elixir Sáiz de Carlos es un medicamento distinto a todos los demás; no sólo calma los efectos, sino que destruye las causas, combatiendo directamente el origen de las frecuentes dolencias y evitando que así vuelvan a reproducirse.

VENTA EN FARMACIAS
PRECIO: 5,85 Ptas.
INCLUIDO TIMBRE



SANTA IGLESIA CATEDRAL
La Archicofradía del I. C. de María
establecida en la parroquia de San Nicolás...

EN SANTA DOMINGO
El Jueves Santo y Viernes Santo
empiezan a las ocho de la mañana los Oficios.

EN SAN AGUSTIN
Cultos de Semana Santa
Miércoles: A las seis y media de la tarde...

VIERNES: El sermón de Pasión de las seis de la mañana se traslada a la tarde...

SÁBADO: A las ocho de la mañana Oficios y a continuación Misa solemne...

DOMINGO DE PASCUA: Misa a las seis y media, siete, ocho y media y la Misa Mayor a las 10.

EN SAN AGUSTIN
Adoración Real, Perpetua y Universal del Santísimo Sacramento...

Se celebrará el día 9 de Abril, Jueves Santo, de once a doce de la noche.

EN LA SANTA IGLESIA CATEDRAL
Los días Lunes, Martes y Miércoles Santo...

Solemnísimas procesiones privadas del Santo Entierro

Día de Viernes Santo: A las siete en punto de la tarde...

Las puertas del templo se cerrarán puntualmente a las siete...

EN SAN IGNACIO
Día 9.-JUEVES SANTO: Por la mañana, comunión cada media hora...

Los coros de las ocho comulgarán a las ocho y media...

Misa solemne a las ocho y media. A continuación vela general...

Por la tarde, a las siete, Hora Santa, por el R. P. Ortiz.

Día 10, VIERNES SANTO: Oficios a las ocho. Adoración de la Santa Cruz durante el día.

EN SAN FERMIN DE ALDAPA
Todos los días se practica con solemnidad el piadoso ejercicio del "Via-Crucis"...

ADORACION NOCTURNA
Real Servicio Eucarístico para el mes de Abril

Día 9, VIGILIA GENERAL DE JUEVES SANTO.

Día 11, turno 9, San José, por don Antonio Udobro y esposa.

Día 13, turno 13, San Antonio, por don Vicente Udobro.

Día 14, turno 16, Santa Teresita del Niño Jesús, por doña Carmen Larrosa viuda de Yarnoz.

Día 15, turno 14, Virgen de Pilar, por don Pascual Larumbe, (activo).

Día 16, turno 2, Virgen del Camino, por don Jesús Lizarraga.

Día 18, turno 5, Santiago, por don Javier Sanz.

Día 20, turno 8, Cor Jesu, por doña Anastasia Ormañanos.

Día 21, turno 10, San Miguel, por don Francisco Ansaldo.

Día 22, turno 4, San Paseual Bailón, por don Juan María Machifena.

Día 24, turno 12, San Fermín, por la intención de un adorador.

Día 25, turno 7, Circunsción, por la intención de un adorador.

Día 26, turno 3, San Pedro, por la intención de un adorador.

Día 11, San Tarsicio, y el 12, Misa de comunión y retirada de la Guardia.

Vigilias en la iglesia de los Padres Paules

Día 11, turno 17, Nuestra Señora de la Misericordia.

Día 12, turno 18, San Vicente de Paul.

EN LOS PP. CARMELITAS
Los viernes de Cuaresma, a las siete de la tarde, rezado el santo rosario...

Los demás días será rezado.

EJERCICIOS ESPIRITUALES
Tandas de Ejercicios en la Casa de San Francisco Javier, Pamplona-Burriada.

Día 3 al 9 de Mayo para caballeros. S. I. CATEDRAL

Todos los miércoles y viernes de Cuaresma, después del Rosario de los Escalvos, el R. P. Ezequiel, Jesuita, pronunciará pláticas sobre las Epístolas de San Pablo.

EN LOS PP. REDENTORISTAS
Todos los días; Misa cada media hora de seis a diez y a las once; los días festivos también a las doce.

Todos los domingos: En la misa de seis y media, homilía, y en la de doce instrucción.

Todos los jueves: Por la mañana, a las seis y media y a las ocho, comunión de los coros de los Jueves Eucarísticos.

SOCIACION DE LA VELA AL SANTISIMO SACRAMENTO
Durante los días laborables del presente mes la exposición de Su Divina Majestad se hará en la capilla de Nuestra Señora del Camino...

EN LOS PP. PAULES
Misa a las 5,30, 6,15 y 8, los días ordinarios; y los domingos a las 6,7,8,9 y 10, los domingos con plática en la de las ocho y en la de diez.

Por la tarde, exposición a las seis y media.

TRIDUO DE EJERCICIOS PARA LOS NIÑOS DE PAMPLONA
Como en años anteriores se organiza un triduo de Ejercicios cuaresmales para todos los niños de Pamplona que tendrá lugar en la iglesia de Jesús y María en la forma siguiente:

El Domingo de Ramos, Lunes Santo y Martes Santo habrá dos actos al día. Uno por la mañana a las siete y media.

Otro por la noche, a las ocho menos cuarto.

El Miércoles Santo, a las ocho, será la Misa de Comunión general y se dará la Bendición Papal.

Se invita a los Ejercicios a todos los niños menores de 16 años. Idóate y Urrutia, S. J.

Dirigirán los Ejercicios los Padres SEMANA SANTA EN SAN FERMIN DE ALDAPA

Jueves Santo: Por la mañana, a las nueve, misa solemne y colocación de Su Divina Majestad en el Monumento.

Cada media hora se administrará la Comunión.

Por la tarde, a las siete, Hora Santa de los Jueves Eucarísticos.

Viernes Santo: A las ocho de la mañana, oficios propios del día.

Sábado Santo: A las seis y media de la mañana, oficios y Misa de Gloria.

A las siete de la tarde Hora Santa reparadora.

Noticias y sucesos

En Muniain de la Solana y en Gazolaz se registran pequeños tumultos sin consecuencias

Una chica de servir agredida y lesionada por su patrona

CREDITO NAVARRO
Se pone en conocimiento del público que, con motivo de las festividades de Semana Santa...

NO HAY DERECHO
Anteañoche fué asistida en la Casa de Socorro una joven sirvienta de 15 años de edad...

TUMULTO EN MUNIAIN DE LA SOLANA
Estaba atenta a que no se perturbase en Muniain de la Solana un tumulto entre dos bandos de ideología distinta...

¿QUE ES LO QUE PRETENDIAN?
Ante la benemérita de Cáseda se presentaron anteañoche dos obreros del canal manifestando que al pasar por las afueras de la villa les habían hecho tres disparos de arma de fuego...

¿HA PERDIDO USTED LA RUEDA DEL AUTOMOVIL?
La Alcaldía de San Esteban da cuenta de que entre los kilómetros 55 y 56 de la carretera general fué encontrado el día pasado una rueda de recambio de automóvil...

¿DE QUIEN ES EL BOLSO?
En la Comisaría de Vigilancia entregaron anteañoche unos niños un bolso de señora que encontraron junto al convento de los Salesianos.

CASA DE SOCORRO
Se presentaron ayer y fueron asistidos los siguientes: Colores Bermejo, de 15 años, de contusión y hematoma en cuero cabelludo...

OTRO TUMULTO
Comunica el jefe de la Guardia civil de Astraín que anteañoche en el lugar de Gazolaz se había producido un tumulto al tratar el alcalde de dicho pueblo de impedir una reunión clandestina...

MI CARTA QUE ES FELIZ PUES VA A BUSCAROS CUENTA OS DARÉ... que en mi habitación sueños y muchos brillan como faros, merced al gran ENCAUSTICO ALIRON

EN EL GAYARRE
Gran concierto en homenaje a Eslava. Por el "Orfeón Pamplonés" y "Santa Cecilia"

El concierto V del ciclo de los que organiza esta Sociedad para sus socios protectores tendrá lugar en el Teatro Gayarre el próximo sábado, día 11 del corriente mes...

EN ESTE CONCIERTO, que constituirá un acontecimiento artístico, volverán a presentarse ante el público de Pamplona sus dos prestigiosas entidades musicales, Orquesta "Santa Cecilia" y Orfeón Pamplonés...

AMBAS ENTIDADES musicales dedicarán este concierto a rendir homenaje póstumo al inmortal músico navarro don Hilarión Eslava...

CONVENCIENTE el maestro Gasca de una grave enfermedad, le impide dirigir este concierto, habiéndose encargado de tal cometido y para las obras de conjunto el maestro Múgica...

PARA LA ENTRADA a este Concierto deberán presentar los socios protectores de esta Sociedad, en la puerta del Teatro, el recibo correspondiente al presente mes señalado, con el número siete.

LAS PERSONAS de ambos sexos que deseen ingresar como socios protectores de la Sociedad Santa Cecilia con cuota de 2,50 pesetas (preferente) con derecho a ocupar butaca de sala o palco principal, y 1,50 popular, pudiendo ocupar butaca de palco o palco segundo...

VIENDO carro de una caballería, otro para burro grande. Informes, Talleres de Carruajes. Barrio Capuchinos, Pamplona.

PALMAS.-DOMINGO DE RAMOS.-Mayor, 99. Ostería Nespereira, Pamplona.

SE CONFECIONA toda clase de trabajo, señoras y señoritas.-Informes: María Górriz, calle Mayor, 63.

ECONOMIA
Muebles blancos cocina, grandes surtidos. Dormitorios, 200 pesetas. No confundirse. Jarauta, 5, Carpintería-muebles.

CONSUMIDORES DE CEMENTO
Venta exclusiva del insuperable cemento "HERCULES" a 4,75 pesetas envase papel. Para encargos por partidas precios especiales. Jarauta, 96, bajo.

CAMION americano vende particular para cinco toneladas, a plazos o al contado. En esta última forma baratísimo. Muy buen estado.-Informar en este diario

VENDO dos vacas, una en días de parir y otra seis meses de preñada. Informará José Marco en Santacara.

CAMIONETA 10 H. P. Vendo o cambio por otra mayor. Garage Ostolaza. Santesteban.

SE VENDE terreno edificable carretera Vuelta el Castillo. 6.400 metros aproximadamente. Razón esta Administración.

VENDO CASAS y pisos ensanche, cascos viejos y chalets, llave en mano. Cándido Sainz, Zapatería 42, primero derecha.

VENTA DE CAMION.-Se vende camion 6 toneladas, en buen estado, bien calzado y a toda prueba. Informes Talleres "IRUNA"

VENDO máquina hipercilíndrica propia para zapateros. Informes en la Administración.

VENDO a cinco minutos hermosa huerta cercada, propia para edificar. Informes, Descalzos, 23.

VENDO casas dentro y fuera de la población, desahucadas y con buena producción. Informes, Descalzos, 23.

TERNERA recién nacida se vende. Magdalena 18, Elías Soto.

En el Gayarre
Gran concierto en homenaje a Eslava. Por el "Orfeón Pamplonés" y "Santa Cecilia"

El concierto V del ciclo de los que organiza esta Sociedad para sus socios protectores tendrá lugar en el Teatro Gayarre el próximo sábado, día 11 del corriente mes...

EN ESTE CONCIERTO, que constituirá un acontecimiento artístico, volverán a presentarse ante el público de Pamplona sus dos prestigiosas entidades musicales, Orquesta "Santa Cecilia" y Orfeón Pamplonés...

AMBAS ENTIDADES musicales dedicarán este concierto a rendir homenaje póstumo al inmortal músico navarro don Hilarión Eslava...

CONVENCIENTE el maestro Gasca de una grave enfermedad, le impide dirigir este concierto, habiéndose encargado de tal cometido y para las obras de conjunto el maestro Múgica...

PARA LA ENTRADA a este Concierto deberán presentar los socios protectores de esta Sociedad, en la puerta del Teatro, el recibo correspondiente al presente mes señalado, con el número siete.

LAS PERSONAS de ambos sexos que deseen ingresar como socios protectores de la Sociedad Santa Cecilia con cuota de 2,50 pesetas (preferente) con derecho a ocupar butaca de sala o palco principal, y 1,50 popular, pudiendo ocupar butaca de palco o palco segundo...

VIENDO carro de una caballería, otro para burro grande. Informes, Talleres de Carruajes. Barrio Capuchinos, Pamplona.

PALMAS.-DOMINGO DE RAMOS.-Mayor, 99. Ostería Nespereira, Pamplona.

SE CONFECIONA toda clase de trabajo, señoras y señoritas.-Informes: María Górriz, calle Mayor, 63.

ECONOMIA
Muebles blancos cocina, grandes surtidos. Dormitorios, 200 pesetas. No confundirse. Jarauta, 5, Carpintería-muebles.

CONSUMIDORES DE CEMENTO
Venta exclusiva del insuperable cemento "HERCULES" a 4,75 pesetas envase papel. Para encargos por partidas precios especiales. Jarauta, 96, bajo.

CAMION americano vende particular para cinco toneladas, a plazos o al contado. En esta última forma baratísimo. Muy buen estado.-Informar en este diario

VENDO dos vacas, una en días de parir y otra seis meses de preñada. Informará José Marco en Santacara.

CAMIONETA 10 H. P. Vendo o cambio por otra mayor. Garage Ostolaza. Santesteban.

SE VENDE terreno edificable carretera Vuelta el Castillo. 6.400 metros aproximadamente. Razón esta Administración.

VENDO CASAS y pisos ensanche, cascos viejos y chalets, llave en mano. Cándido Sainz, Zapatería 42, primero derecha.

VENTA DE CAMION.-Se vende camion 6 toneladas, en buen estado, bien calzado y a toda prueba. Informes Talleres "IRUNA"

VENDO máquina hipercilíndrica propia para zapateros. Informes en la Administración.

VENDO a cinco minutos hermosa huerta cercada, propia para edificar. Informes, Descalzos, 23.

VENDO casas dentro y fuera de la población, desahucadas y con buena producción. Informes, Descalzos, 23.

TERNERA recién nacida se vende. Magdalena 18, Elías Soto.

VIAJES
Del mismo punto la distinguida señorita aventajada alumna de la Facultad de Farmacia, Carmen de Nabasoués.

CENTRO DE SINDICATOS OBREROS PROFESIONALES PAMPLONA
Se convoca a Junta general extraordinaria a todos los afiliados de los distintos sindicatos que integran esta organización para el miércoles día 8 del presente, a las OCHO en punto de la noche.

De Madrid han vuelto los distinguidos jóvenes don Modesto y don Román Ortega.

Llegó de Irún la distinguida profesora de aquel Instituto señorita Concha Zuasti.

Vino de Zaragoza el joven estudiante don Eugenio Ojato.

De Madrid ha vuelto el procurador de los Tribunales don Joaquín del Olmo.

Vino de Bilbao la culta maestra señorita María Bidegala.

Vinieron de Madrid el alumno de ingenieros don Antonio Sagasta de Irujo, el joven médico don Ignacio Taberna y el teniente de ingenieros don Emilio de Urarte.

BODAS PROXIMAS
Por don Baltasar Vega, residente en Vigo de Sanabria (Zamora), y para su hijo el brigada de Infantería don Santiago ha sido pedida la mano de la bella y distinguida señorita Angustia Ureta Ugarte, hija del conocido industrial de Puente de la Reina don Justo Ureta.

Entre los prometidos esposos se cruzaron valiosos regalos, y la boda tendrá lugar muy en breve.

Por los señores de Villabona, y para su hijo don Gregorio, ha sido pedida la mano de la encantadora señorita María Antonia Marrodán, hija de nues tro particular amigo y convecino don

F. Jadraque
ODONTOLOGO
RAYOS X
Paseo de Sarasate, 6 y 8
Teléfono 1461

Vinieron de Madrid el alumno de ingenieros don Antonio Sagasta de Irujo, el joven médico don Ignacio Taberna y el teniente de ingenieros don Emilio de Urarte.

BODAS PROXIMAS
Por don Baltasar Vega, residente en Vigo de Sanabria (Zamora), y para su hijo el brigada de Infantería don Santiago ha sido pedida la mano de la bella y distinguida señorita Angustia Ureta Ugarte, hija del conocido industrial de Puente de la Reina don Justo Ureta.

Entre los prometidos esposos se cruzaron valiosos regalos, y la boda tendrá lugar muy en breve.

Por los señores de Villabona, y para su hijo don Gregorio, ha sido pedida la mano de la encantadora señorita María Antonia Marrodán, hija de nuestro particular amigo y convecino don

NOTAS TRISTES
Nuestros estimados amigos los señores de Bértiz e Iturregui, recibieron ayer expresivas demostraciones de pesar por la muerte de su hermano don Angel, el bonísimo capellán de las Religiosas Carmelitas de Echabakoz, por cuyo eterno descanso se celebraron solemnes honras fúnebres en la iglesia parroquial de Cizur-Mayor, viéndose el piadoso acto muy concurrido.

Les reiteramos nuestra participación en su duelo y a los lectores de LA VOZ DE NAVARRA pedimos una oración por el alma de don Angel Bértiz Iturregui (q. e. p. d.)

NOTAS TRISTES
Nuestros estimados amigos los señores de Bértiz e Iturregui, recibieron ayer expresivas demostraciones de pesar por la muerte de su hermano don Angel, el bonísimo capellán de las Religiosas Carmelitas de Echabakoz, por cuyo eterno descanso se celebraron solemnes honras fúnebres en la iglesia parroquial de Cizur-Mayor, viéndose el piadoso acto muy concurrido.

Les reiteramos nuestra participación en su duelo y a los lectores de LA VOZ DE NAVARRA pedimos una oración por el alma de don Angel Bértiz Iturregui (q. e. p. d.)

Anuncios breves

Alquileres
ARRENDAMIENTO DE HERRAS.-Se arriendan las del lugar de Górriz (Lónguida) lindantes con Aotz. Dirigirse en Aotz a don Tirso Aldaz, en Pamplona a don Miguel José Garmendia, (calle José Alonso, núm. 4).

Colocaciones
SE NECESITA muchacha de 20 a 30 años para servicio doméstico, Avenida Villava, Rochapea, 47, primero.

PERSONA sería de treinta años desea colocación como almonedador o cosa análoga aportando fianza. Lo mismo en Sociedad, Cándido Sainz, Zapatería, 42, primero derecha.

NECESITA mujer para todo servicio de casa. 30 años. Avenida Villava 47, primero.

SE NECESITA cocinera y doncella. Inútil presentarse sin buena informe. Roncesvalles 4, cuarto derecha.

SE VENDE un coche de niño usado, informes en la administración.

Compras
COMPRO lana coché vieja, pago buenos precios. Merced 23, Rachapea 110.

COMPRARIA veladores de café para terraza en buen uso. Razón Administración.

Huéspedes
SE DESEAN dos huéspedes de confianza en el nuevo ensanche. Informes en esta Administración.

TRASPASOS
SE TRASPASA Restaurant acreditada con habitaciones por cesar en el negocio. Informes en esta Administración.

TRAPASA bar muy aparrado por no poder atenderlo. Informes, Descalzos, 23.

Ventas
VENDO Jardinería de cuatro ruedas, poco usada, con todo nuevo, propia para lecherías o panadero.-Barrio de Mochuelo, número 38 bis, bajera.

VIENDO carro de una caballería, otro para burro grande. Informes, Talleres de Carruajes. Barrio Capuchinos, Pamplona.

PALMAS.-DOMINGO DE RAMOS.-Mayor, 99. Ostería Nespereira, Pamplona.

SE CONFECIONA toda clase de trabajo, señoras y señoritas.-Informes: María Górriz, calle Mayor, 63.

ECONOMIA
Muebles blancos cocina, grandes surtidos. Dormitorios, 200 pesetas. No confundirse. Jarauta, 5, Carpintería-muebles.

CONSUMIDORES DE CEMENTO
Venta exclusiva del insuperable cemento "HERCULES" a 4,75 pesetas envase papel. Para encargos por partidas precios especiales. Jarauta, 96, bajo.

CAMION americano vende particular para cinco toneladas, a plazos o al contado. En esta última forma baratísimo. Muy buen estado.-Informar en este diario

VENDO dos vacas, una en días de parir y otra seis meses de preñada. Informará José Marco en Santacara.

CAMIONETA 10 H. P. Vendo o cambio por otra mayor. Garage Ostolaza. Santesteban.

SE VENDE terreno edificable carretera Vuelta el Castillo. 6.400 metros aproximadamente. Razón esta Administración.

VENDO CASAS y pisos ensanche, cascos viejos y chalets, llave en mano. Cándido Sainz, Zapatería 42, primero derecha.

VENTA DE CAMION.-Se vende camion 6 toneladas, en buen estado, bien calzado y a toda prueba. Informes Talleres "IRUNA"

VENDO máquina hipercilíndrica propia para zapateros. Informes en la Administración.

VENDO a cinco minutos hermosa huerta cercada, propia para edificar. Informes, Descalzos, 23.

VENDO casas dentro y fuera de la población, desahucadas y con buena producción. Informes, Descalzos, 23.

TERNERA recién nacida se vende. Magdalena 18, Elías Soto.

MADERAS
De pino, roble y entornados
ANTONIO ERICE



VICTOR GRUBER Y C. S. L.
Depositaros para Navarra:
FUNDACION Y COMPANIA
Tel. 41. Madrid 450.-Zalbac

Registro civil
En los libros del Registro Civil se hicieron ayer las siguientes inscripciones:

Nacimientos: Eusebio Ciriza González. José Luis Oscáriz Jericó. Ramón Amézqueta, Eca. Rafael Esparza Ruiz. José María Ramón Acaz Terés.

Fallecidos: Antonio Lusarreta, de 32 años, de Urdániz, Hospital. Alberto Adrián, de 6 años, de Pamplona, Vía del Ferrocarril del Norte.

Matrimonios: Ninguno.

Dr. J. Ezquieta Arce
Enfermedades del corazón y pulmones
RAYOS X
Carlos III, 14, 1º PAMPLONA

Carbones
Hollas, antracitas, coque
LUIS REVISTIDO SAGARDY
Sarasate 24. Teléfono 2379
Pamplona

Espectáculos
Teatro GAYARRE
TELEFONO 2223
Próximamente: ESTRENO de la superfantasía cómica

Los dioses se divierten
con HENRY GARAT, FLORELLE, JEANNE BOITEL y ARNAND BERNARD.

Cine NOVEDADES
TELEFONO 1601
Próximamente: El Conde de Montecristo

Basada en la popularísima novela de ALEJANDRO DUMAS, por ROBERT DONAT y ELISSA LANDI.

OLIMPIA
TELEFONO 2204
Próximamente: EL SABADO DE GLORIA

UN GRANDIOSO ESTRENO
"Metro Goldwyn Mayer" presenta a Mauricio CHEVALIER y Jeannette MAC DONALD en

La viuda alegre
Director: Ernest LUBITSCH. Música de Franz Lehár. Un regalo para los ojos por su grandiosidad. Un regalo para el oído por su música. Un regalo para el espíritu por su espiritualidad. Valses vieneses... Galanterías de antaño... Viejo y alegre París... La opereta más exquisita de todos los tiempos.

Si usted se marea al viajar es porque quiere. Tomando dos cápsulas de ONDIBRI antes de emprender un viaje el MAREO no puede producirse.

Servicio de enfermos
PARROQUIAL
San Saturnino.-Don Juan Adof. Mayor, 54, tercero izquierda.

San Nicolás.-Don Marino Ayerra, Navas de Tolosa, 3, primero izquierda.

San Juan.-Don Sergio Iraizoz, Navarretia, 41, segundo.

San Lorenzo.-Don Marcelo Larraínzar, Mayor, 118, 1º

San Agustín.-Don Francisco Elordi, San Agustín, 8, 1º

Señor Sagredo, Mayor, 110.

FARMACEUTICO
Señor Ezcurra (Don Pio), Nueva, 1.

Señor Ezcurra (Don Miguel), Avenida de Carlos III, 6.

Epilepsia
O ACCIDENTES NERVIOSOS
Curación radical con las pastillas ANTI-EPILEPTICAS

DE OCHOA
Carretera de Chamartín 77
Apartado 694, Madrid

J. A. Sagiés Irujo
ODONTOLOGO
RAYOS X
Sarasate, 20 1º Teléfono 1448



DEPORTES



DESPUES DEL PARTIDO OSASUNA-MADRID

No pensaron los rojos que un partido dura hora y media

Errores navarros
Pero también hay que hacer constar que equivocó su táctica de ataque. Los navarros jugaron mucho y bien, pero su juego se hizo casi siempre por alto. Su línea de medios se lanzó a poner balones en nuestro marco; pero la mayoría fueron por alto, táctica que favorecía a defensas como Ciraco y Quineces, maestros de juego de cabeza. Vergara, el hábil jugador que dirige la delantera roja, necesita para lucir toda su calidad, y cuando se le sirvió por bajo y de ahí su esfuerzo inútil.

Hubo otro factor que influyó en su derrota, y fué la equivocación que le hizo sufrir su mismo afán de triunfo. Desde los primeros momentos en que empezó el partido con ilusión enorme se lanzaron tras la victoria a un trepidante juego. No pensaron que un partido dura hora y media. Sólo tuvieron presente que había que ganar, y su mismo entusiasmo les equivocó. Era imposible, a la marcha con que comenzaron el partido, sostener todo el "match". Y así ocurrió que en el segundo tiempo, al no contar con la energía suficiente, se innegable clase no se reflejó en el marcador.

Cuando habían transcurrido once minutos del segundo tiempo conseguimos forzar nuestra portería; pero ya ni el "goal" sirvió de adalide a sus cuerpos agotados. A los tres minutos los madrileños empatábamos. Allí desapareció toda la fortaleza roja. Coincidió el tanto con el agotamiento, y ya todo cuanto intentaba no era suficiente para frenar a nuestra delantera, que se filtraba una y otra vez por entre las defensas, logrando marcar nada menos que tres tantos más. El Madrid logró en diez minutos tres "goals" mientras que el Osasuna, en cuarenta y cinco minutos de completo dominio, no consiguió marcar.

Diferencia de clase

¿Qué significa todo esto? Pues, sencillamente, que la diferencia de clase entre uno y otro equipo se reflejó en la lucha.

La mejor arma de los navarros era el entusiasmo, y lo pusieron al servicio del club. Han jugado muchísimo; pero contra un Madrid en vena suficiente esto no podía ser bastante. Mientras atacaban desahogadoamente nosotros nos defendíamos con serenidad, con calma, sin dejarnos impresionar por su acometividad. Organizamos la defensa cerrada y procuramos esperar momentos más felices. Mientras, nuestros delanteros, que forzadamente tenían que estar de espectadores, se mantenían frescos, sin tener apenas que entrar en acción, y

cuando a ellos se les encomendó trabajo respondieron magníficamente. La pelota por el suelo, iba a Regueiro, con sus jugadas inimitables, tan difíciles de evitar por el contrario, a Lugo y a Sauto, que se lanzaban rectos hacia el "goal", al tiempo que Luis quedaba esperando la devolución hacia atrás por el remate. Así, de esa forma, se consiguieron los tres primeros tantos. En todos fué iniciada y rematada la jugada por Luis Regueiro. Fué la clase que lleva dentro el interior derecha del Madrid lo que hizo inclinar el tanteador a nuestro favor. Necesitamos diez minutos de juego para conseguir el triunfo. Tan sólo diez, —os tantos fueron tan enormes que, hasta el mismo público, que tanto ambicionaba el triunfo de los suyos, empezó a aplaudir al once merengue, aumentando no tener en su equipo un jugador como el madrileño, el cual, hubieran contado el su delantero con un elemento de la clase de Luis, en el primer tiempo hubieran vencido holgadamente; pero Regueiro, sólo uno en España, y lo tiene el Madrid. La victoria de los merengues fué merecida. Se impuso la clase sobre el entusiasmo.

El Osasuna, después

El Osasuna, como queda señalado jugó un primer tiempo magnífico. Fue todo el once el que actuó con acierto; pero, si cabe destacar a algunos, éste fué Cuciú Biznabaz, que jugó con unas facultades enormes, con gran inteligencia, y supo conducir a su equipo camino de la victoria, que no logró, no por culpa suya, sino por encontrar en frente un Madrid en forma de muralla.

Se había hablado demasiado sobre que el Madrid pretendía salvar el Osasuna —no sé con qué miras—; pero una vez más quedó demostrado que no puede dudarse sobre la honradez del profesional del fútbol. El club necesitaba hacer un esfuerzo, y este se dio. Fué con resultado positivo. Tanto mejor, si hubiera ocurrido lo contrario, por lo menos no se podría decir ahora, después de ver cómo se batió el once merengue, que todo había sido una compeñeta. Los jugadores no entienden de estas cosas.

Público correcto

El público, que en todo momento se dedicó a estimular a los suyos, mereció una distinción por nuestra parte. Fué siempre correcto. Apasionado, pero sin exageración. Culminó su deportivismo en el segundo tiempo, al dedicar aplausos de admiración al equipo vencedor. Al final salimos del campo escuchando sólo frases de admiración y de simpatía dedicadas por los espectadores, que nos señalaban como el mejor equipo en el transcurso de la hora y media.

Comentarios de Pelota

Después del desafío manista Ochoa-Gaztaminza

El partido desafío Ochoa-Gaztaminza para los pelotazales de las dos localidades burundesas, tenía que poner en claro quién de estos manistas era el mejor.

Los "cementereros" "ciegos" por su Gaztaminza.

Los alsasuarras, vehementemente apasionados de su protegido.

No basta hablar —se dijo por Alsasua y Clazagutia— hay que arreglar de algún modo, estas disputas.

Al frontón con ellos. Ni el nuestro ni el nuestro. El de Pamplona, en el "Euskal" que se resuelva la incógnita.

No todos entienden que un desafío puede realizarse sin una apuesta. Así también lo pensaron en Alsasua y Olazagutia.

¡Ven 1.000 pesetas por Gaztaminza! ¡Van! —contestaron los de Alsasua. Se jugó el primer partido-desafío, y salió triunfante Ochoa.

Repletos de duros y llenos de júbilo, regresaron a su pueblo los de Alsasua.

Tristes, pensativos y con la cabeza "gaxta" se fueron los olazagutiaras.

¿Qué ha pasado chico? —le preguntaban a Gaztaminza.

Nada —respondió el "pícaro" "moreno"—. He estado desgraciadísimo. No me he hecho aún suficientemente a la cancha de Pamplona. Espero en cuanto juegue otro partido en el Euskal, deciros si puedo o no vencer a Ochoa.

Aquí, en nuestro frontón, la ganancia de cien veces, ochenta, como igualmente en Alsasua perdería. Esperad, ya os diré cuando debemos lanzar otro desafío, que sirva de revancha a mi derrota.

Ha pasado bastante tiempo. Gaztaminza ha jugado otra vez en el "Euskal". Era en un partido del campeonato navarro amateur.

En la compañía de Bados sostuvieron una lucha muy fuerte y emocionante —precisamente— con los alsasuarras Oyarbide y Gasteig.

Gaztaminza jugó mucho. El mozo estaba satisfecho de su labor sobre las "osbas de la "catedral". Había perdido, pero el enemigo era fuerte y un hueso difícil. Homologó sus fuerzas y "se dijo otra su capote". Ahora, ahora es la ocasión, de pedirle la revancha a Ochoa.

Así lo debió hacer constar a sus partidarios.

Se pasó el "recado" a Alsasua. Y de allí les contestaron:

Por Ochoa no hay inconveniente. Se pide la cancha, y asunto concluido. ¡El domingo a Pamplona!

En este último partido no hemos oído nada sobre los duros que se atravesaron los pelotaris.

Los corredores que ofrecieron a los aficionados sus servicios, poco trabajaron. Se conoce que el termómetro de la pasión había descendido bastante.

Por un lado el atractivo de un partido de fútbol. Por otro el encuentro manista Olazagutia-Alsasua, hizo que de la Burunda se "descolgasen" en Pamplona todos los aficionados montañeses.

Se ha jugado el partido en medio de un ambiente caldeadísimo con el marco de un público numeroso, que ocupaba las localidades del frontón.

Ochoa se adjudicó una segunda victoria, que decepcionó nuevamente a los fervientes de Gaztaminza.

Ayer dimos la película del partido. Hoy vamos a limitarnos a comentar el juego de los manistas, y las incidencias del "choque".

A mi juicio el chaval de Olazagutia, no mereció la derrota. Si el partido se jugase por puntos, nosotros hubiésemos dado un "match" nulo. Pero forzoso es que en los partidos de pelota, gane una de las dos partes contendientes.

Y ganó quien supo poner más orden a sus fuerzas.

Es muy posible que Ochoa recibiera "sabios" consejos en su pueblo. De esto algo nos podría decir el "artilero".

Y Ochoa le jugó el partido a Gaztaminza en los cuadros zagueros, porque era el "flaco" del olazagutiarra que aunque de mayor pegada que Ochoa, rechaza el peloteo atrás, por la batalla movida en los cuadros primeros. Ochoa arima más que su rival y es de más facultades físicas, que a lo largo triunfan. Más pensador que Gaztaminza. Imprime calma a la ejecución del tanto. También sabe que a él hay que ir fresco y en condiciones. Y de esto, si que abusó de la paciencia de los espectadores.

En el intermedio de tanto a tanto, reclamaba la silla para sentarse y reposar. Amigo Manolo:

Me parece que la paliza no era como para hacer tanto alto en el camino. En fin tú lo quisiste y el juego vasco en este aspecto es muy complaciente e indulgente.

Sacó mayor "tajada" del partido Ochoa que su adversario, porque es más "perro", porque discute con más entendimiento. Y finalmente porque conoce muy bien las "debilidades" de Gaztaminza.

Tiene un "corte" bueno para ocupar la zaga, y mira con horror el juego emocionante, rápido, centelleo y espectacular, que se "amasa" cerca del frontón.

No debe tener Ochoa izquierda, porque las escasas pelotas que le fueron junto a la pared le obligaron a arquetear el brazo, para devolverlas apu-

radamente con la derecha al frontón.

Si que —aunque pocas veces— imitó a Gaztaminza en las "dejadas" y en las de "a dos paredes".

Fero no, no, Ochoa quiere la breiga atrás.

Más que su juego nos gustó su "inteligencia".

Puede firmar dentro de su categoría así:

Un buen pelotari en la zaga.

—OO—

Fues bien. Gaztaminza el nervioso jugador de Olazagutia, es lo distinto que hemos dicho de Ochoa.

Al público le gusta más, porque lo que quiere es ver "movimiento" y como es propenso a dejarse llevar por las emociones, desdén la efectividad y la calma, por el "juego furioso".

Gaztaminza es un buen proveedor de alegría manística. Tiene gracia, salero, vertiginosidad, diversidad y atrevimiento en el juego.

Confía sin merecerlo en la velocidad de sus piernas. Y a esto, Ochoa le gana a "sprinter".

La elasticidad y flexibilidad de los músculos de Gaztaminza le permiten "currirse" por la cancha en busca del resto de la pelota. Una de sus generalidades es la dejada, con efecto al "txoko". A veces la fuerza de su brazo desbordó la capacidad técnica del alsasuarra. Buena izquierda que le facilitó para jugar al ancho y desconcertar al contrario.

Sus saques fueron fuertes y largos, no como los de Ochoa que en la luada inicial arroja un claro desconocimiento.

Un poco "loguillo" en sus decisiones, pone en peligro tantos y a veces los pierde —como en las dos pelotas que mandó a la tarima—. Suple la admiración que le profesan sus partidarios, con la fina voluntad, el entusiasmo y coraje que demuestra por lograr el tanto.

Es un "cachorro" que se desespera al látigo de la adversidad le golpea.

El sale a la cancha debidamente uniformado. Mas pronto le sobran alpagatas que protegen los pies y le sobrarían la camisa y los "tubos", si no fuera porque los comerciantes y sastres tienen también derecho a vivir.

En su fogosidad recontra sus afeanes. Le faltan unas cuantas lecciones más en la Universidad de la calle San Agustín, para que sus ansias de en el traste a las de Alsasua satisfechas por dos veces.

Aun es joven... Y aprenderá para vencer a Ochoa. Mientras tanto, Este es más completo, por efectivista.

Karrikalutxi

LO QUE SE ESCRIBE

Cómo se salvaría Osasuna, su situación y la de los otros amenazados

Leemos en "La Noticia" de San Sebastián:

"Osasuna" se ve gravemente amenazado. Entre el equipo navarro, el Sevilla y el Athletic de Madrid, están los dos que van a descender automáticamente. Uno será el Sevilla. ¿Cuál de los otros dos va a librarse?

El Sevilla tiene doce puntos y va a jugar al Athletic contra el Athletic y en su campo contra el Español. Todo permite suponer que se quedará en categoría de descenso.

En ese caso, al haber más de dos epatados, se aplicaría el "average" general, y entonces sería el Español quien descendiera.

Pero aún puede haber otra acción: Que sea el Sevilla el que logre llegar a 16 puntos... Pero entonces no habría caso. Porque tendría que haber ganado al Athletic en Madrid y sería el Athletic el condenado.

Lo todo lo cual se infiere que si Osasuna gana al Oviedo, no descenderá. ¡A por él!, navarros!

hay que suponer que los astures tendrán en San Juan un interés que no han tenido en el Stadium. Osasuna llegará a 16.

En el "average" está el secreto. Average particular entre Athletic y Osasuna... favorable a Osasuna. Pero ¿y si el Español se queda en 16, no ganado en su campo al Racing de Santander, cosa que muy bien pudiera suceder?

En ese caso, al haber más de dos epatados, se aplicaría el "average" general, y entonces sería el Español quien descendiera.

Pero aún puede haber otra acción: Que sea el Sevilla el que logre llegar a 16 puntos... Pero entonces no habría caso. Porque tendría que haber ganado al Athletic en Madrid y sería el Athletic el condenado.

Lo todo lo cual se infiere que si Osasuna gana al Oviedo, no descenderá. ¡A por él!, navarros!

DEPORTE VASCO

La jornada del domingo

Nuestro querido compañero "D por lista" se nos ha quedado indisponible. Tenía en proyecto un comentario sobre el primer partido del campeonato que dio comienzo el domingo, entre los remonistas y nuestro cuadro. Pero a causa de la súbita indisposición, sus buenos deseos han quedado fallidos.

Vamos, pues, a dar de una manera breve la reseña de la jornada de ayer, que nos fue posible acudir al Baskal personalmente.

Jugaban en primer término Pizarra y Urzua contra Santamaría y Plaza.

Cuando el tanteador se había 17 por 13, favorable a los primeros, hubo de suspenderse el partido por indisposición de Azcona, pagándose las apuestas que se habían realizado al 10 por 100.

A continuación y en sustitución del primer partido, salieron a la cancha el villavés del cuadro de Donostia San Martín, y Bengochea, que se opusieron a Santamaría y Plaza.

En todo el partido se notó la superioridad de la primera, de las citadas parejas, reflejada muy bien en el marcador al final de la contienda.

San Martín y Bengochea, 45 tantos. Santamaría y Plaza, 27.

En el segundo partido jugaron Rodríguez y Goñi, contra Etxebarri y Oltra.

Un partido muy entretenido a cargo de los cuatro remonistas y que valió a Rodríguez para destacarse con un buen juego y excelente forma.

Vencieron él y su compañero Goñi, llegando al tanto 45 cuando sus contrarios tenían 30.

El "pinche" hizo un partido formidable. Este es un mozo que promete.

Mucha "madera" y de la "fina" apar de que en el partido de ayer supo lider el ambiente con jugadas de rejoneadora, gracia y arte.

Hoy y mañana, no habrá partidos en el Euskal Jaí, por dedicarse estos días al lavado y limpieza del frontón.

El sábado, domingo y lunes se van a jugar partidos verdaderamente interesantes, a cargo de los remonistas guipuzcoanos que se encuentran entre nosotros, y las principales figuras del Euskal.

El ambiente ante estos partidos verdaderamente interesantes, es grande.

Con el fin de que los remonistas modestos de nuestro cuadro, no sufran quebranto con la intervención de los jugadores forasteros, la empresa ha dispuesto que en estos días se celebren terceros partidos.

Castejón

En el Urumea

Numeroso público acudió el domingo último al Frontón Jiménez, para presenciar el magnífico partido de pelota a mano jugado entre notables y conocidos jóvenes de Alsasua, Adrián y Gazteig (que en la actualidad toman parte en el campeonato de primera categoría de Navarra), contra los simpáticos y también conocidos jóvenes de Logroño, no menos inteligentes en la pelota, Valverde y Grande (a) Botica.

Los cuatro pelotaris desarrollaron una labor espléndida. El partido tuvo fases de juego brillante y alternativas, en las que se vieron muy equilibradas, y no podía precederse que pareja se apuntaría la victoria.

Lo stantios, muy competidos, hicieron que el público los siguiese con atención e interés, habiendo alguno de

AFICIONADOS

Un "mal querer" y un consuelo

Los activos y buenos chicos de la Unión Ciclista, han sido "decepcionados" como dicen ellos.

Tenían sus fundadas esperanzas que la Excmo. Diputación atendería con "algo", para la lista de carrera ciclista Circuito a Pamplona.

A la instancia solicitando una subvención en metálico, los diputados navarros han contestado de manera rajante: No ha lugar.

Nosotros no vamos a ser quienes insistamos en que la Diputación atiende los ruegos de ese puñado de deportistas. Son los aficionados, los navarros que poseen ese artefacto que se llama bicicleta, los que ragan patente y que es una fuente de ingresos en nuestra primera autoridad regional, los primeros que se nos han acercado a nosotros para que insistásemos y apoyésemos con nuestra modesta ayuda, las peticiones de la Unión Ciclista Navarra.

Ahí tienen los diputados navarros, el ejemplo en sus colegas de Guipúzcoa. Acaban de subvencionar la prueba Elbar-Madrid-Elbar con 5.000 pesetas.

Farce mentira que en Navarra y en sus representantes, no haya un poco de estímulo, amor y entusiasmo por el deporte.

Fomentar el deporte del ciclismo en Navarra, es aumentar la fortaleza de la raza. Y además crear ingresos, que la Diputación parece despreciar.

Si en la Diputación, se recaudan x pesetas por pago de patentes, ¿porqué no presta calor y ayuda a los que desinteresadamente se preocupan del deporte y de los intereses de la Diputación?

La contestación dada por la Diputación al elemento deportivo en su última sesión, nos ha decepcionado completamente.

Somos muchos los deportistas y sin embargo debemos ser muy pocos, a juzgar por la poca atención de que hemos sido objeto por parte de nuestros primeros hombres.

Pero aún, si ellos quisieran, podrían rectificar el daño y dolor que nos ha proporcionado su último acuerdo.

¡Miren con cariño a los deportistas, querísimos!

Somos muchos y sin embargo...

—OO—

Y qué contraste. Mientras la Diputación niega su apoyo, la Caja de Ahorros Municipal comunica a los organizadores del Circuito de Pamplona, que dona una libreta con 50 pesetas, por premio de esta prueba.

Unido esto, al acuerdo de nuestro querido Ayuntamiento que patrocina la carrera con 300 pesetas por tenernos palabras suficientes para agradecer en nombre de los deportistas el generoso rasgo de estas dos entidades municipales.

Un "mal querer" por parte de la Diputación. Y un consuelo del Ayuntamiento y su Caja de Ahorros.

¡Qué contraste tan desigual!

ellos que por su duración y juego excelente ganaran los aplausos merecidos.

El marcador señaló en la terminación treinta a reñitéis a favor de los riojanos.

Hubo muchísimas apuestas, saliendo el público del Frontón, satisfechísimo. Según nos dicen, un breve se jugará otro encuentro de categoría, por los jugadores Ochoa y Adrián, contra Coronó y el eficionado de la localidad Victor Alfaro.—C.

IX CIRCUITO DE PAMPLONA

Reglamento

Artículo 1.º La Sociedad UNION CICLISTA NAVARRA, organiza para el día 19 del actual una prueba ciclista Internacional, denominada IX Circuito Pamplona, para corredores nacionales y extranjeros, y sobre un recorrido de 120 kilómetros, o sean 10 vueltas al Circuito Pamplona. Burlada, Villava, Capuchinos, Puente de Cuatro Vientos, Cuesta de la Reina, Vuelta del Castillo y Pamplona.

Artículo 2.º En esta carrera podrán participar todos los corredores nacionales y extranjeros, que se hallen en posesión de las correspondientes licencias de las Uniones Ciclistas sin distinción de categorías, siendo indispensable que al inscribirse el corredor indique su nombre y apellidos, marca de la bicicleta y neumáticos, categoría y club cuyos colores defienda.

Artículo 3.º Esta carrera se regirá por el vigente Reglamento de la U. V. E. debiendo los corredores al inscribirse presentar la licencia de corredor del año actual.

Artículo 4.º Los premios individuales a disputar en la prueba, serán anunciados en la prensa local con la debida antelación.

Existe una copa al Club que mejor clasifique tres jugadores y para la adjudicación de la misma es preciso ganarla dos años seguidos o tres años alternos. (Este trofeo se halla en posesión de la Ciclista Eibarina, por haberla ganado provisionalmente el año anterior).

Artículo 5.º La hora de salida será a las NUEVE de la mañana, debiendo los corredores presentarse a la meta con media hora de anticipación para firmar la hoja de salida, colocación de dorsales, etc.

Artículo 6.º Las inscripciones se recibirán en los Clubs de Bicicletas de Gordo, Espoz y Mina, 19, Iruña Motociclismo Club, Navas de Tolosa, Antonio Martínez de Tafalla, Félix Erdozain de Aiz, y Sr. Presidente de esta Sociedad hasta el día 17 a las 8 de la noche. Los derechos de inscripción constarán de TRES pesetas reembolsable una de ellas a la entrega del

dorsal. A los socios de la Sociedad organizadora, abonarán este importe del dorsal, que les será reintegrado todo él, a la entrega del mismo.

Artículo 7.º Es condición indispensable al presentarse a la meta mostrar al Jurado la licencia de la U. V. E. sin cuyo requisito no será admitido en la prueba ningún corredor, perdiendo todos sus derechos.

Artículo 8.º Bajo ningún concepto, los organizadores se hacen responsables de cualquier accidente que pudiera ocurrir, a los participantes en la carrera o fuera de ella.

Artículo 9.º Toda reclamación o protesta, deberá hacerse por escrito, y presentarla al Jurado, una hora después de la llegada del primer corredor, acompañada de DIEZ pesetas, reembolsables únicamente en el caso de fallo favorable.

Los demás artículos de este Reglamento son los corrientes en las carreras ciclistas.

Pamplona, 7 de Abril de 1936.

Por la comisión Ciclista de la Unión Ciclista Navarra.

El Presidente,
José María Claramunt.

El Secretario,
Cruz Erroz.

APROBADO
El Delegado de la U. V. E.
José María Claramunt. . . .

MUY BREVE

AUTOMOVILISMO
LOS FERRARI, AUTORIZADOS
La "escudería" Ferrari ha sido autorizada a mandar cuatro "Alfas" al Gran Premio de Mónaco, que se disputará el día 13, y en el cual participarán las mejores marcas europeas. Los coches de la escudería "se rán conducidos por Nuvolari, Brivio, Farina y Fintacanda.

BRIVIO GANA LA PRUEBA DE LAS MIL MILLAS
Las mil millas han sido ganadas por Antonio Brivio sobre Alfa Romeo.

LA PRUEBA PARIS-NIZA
Ha terminado la prueba París-Niza

Federación Navarra de Pelota

Partidos señalados para el día 12 de Abril, domingo de Pascua de Resurrección:

Mano, segunda:
Aristu y Yaben, de Cizur-Menor, contra Cizarzun y Goñi, de Irátoz (Uizama).

Mano, segunda:
Amundarain y Gorospe, de Alsasua, contra Lizaso y Nuin, de Santesteban.

Mano, segunda:
Larrañeta y Ardanaz, de Burgete, contra Aristu y Ezpeleta, de Cizur-Menor.

Mano, primera:
Semifinal.—Antonio Oyarzábal, campeón de España, y Fagoga, de Lizaca, contra Gasteig y José Oyarbide, campeón de España, de Alsasua.

Partidos señalados para el día catorce:

Mano, segunda:
Loizu y Orbaiz, del Dena-Zuri, contra Orocyen y Pérez, de Ororbita.

Mano, segunda:
Barbarán y Armendáriz, de Olazagutia, contra Ganadores del partido, Aristu-Yaben y Oyarzun-Goñi.

Final de pala, primera categoría:
Urcaga y Sainz, contra Jdraque Hermanos.

Mano, segunda:
Ganadores de Amundarain-Gorospe y Lizaso-Nuin, contra Arguiñena y Saravilla, de Lecumberri.

Como apremia el tiempo, la incomparancia de cualquiera de las parejas anunciadas, llevará consigo la eliminación de la misma en el campeonato.

de coches de turismo.

Desde hoy se desarrollarán las pruebas clasificatorias, que terminarán el jueves con la carrera en la cuesta de la Turbie.

NATACION
LA SEÑORITA WAGNER BATE UN RECORD MUNDIAL FEMENINO
La señorita Wagner, ha batido en Amsterdam el record mundial de las 500 yardas, cubriéndolas en 6 minutos, 9 segundos, cuatro quintos.

El record anterior era de 6-14-4.5.

CICLISMO

Un triunfo de Carretero

FUE BIEN MONOTONA, SIN ESCAPADAS

BARCELONA.—Se corrió el domingo la primera etapa de la prueba ciclista Tarragona-Madrid. El recorrido era de noventa y ocho kilómetros. La salida se dio a las diez y media de la mañana, partiendo 113 corredores.

La carrera fué poco interesante. No hubo grandes escapadas como consecuencia de la poca distancia y el estado del piso. En gran pelotón se presentaron en cabeza. Se clasificaron primeros Vicente Carretero, Isidro Figueroa, Erba, Fermín Trueba y Destriuch.

Carretero invirtió un tiempo de 2 horas, 50 minutos.

RETOS

